

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2364

DECRETO 52/2014, de 8 de abril, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.ª y 7.ª de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 553/2012, de 3 de mayo, establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y fija sus enseñanzas mínimas.

Por otro lado, el artículo 8, apartado 2, del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma

del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, al amparo del Real Decreto 553/2012, de 3 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título, de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2014,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.— Objeto y ámbito de aplicación.

1.— Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

Artículo 2.– Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
- b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.
- c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guión y la clientela.
- d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

e) Dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función, según el plan general de producción.

f) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.

g) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.

h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.

i) Diseñar y realizar maquillajes profesionales, adaptándolos a las necesidades de los clientes y de los intérpretes.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.— Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificación Profesional completa:

Caracterización de personajes. IMP396_3. (Real Decreto 327/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.

UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización.

UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.

UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.

UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización.

UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.

– Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Peluquería técnico-artística. IMP249_3. (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio), que comprende la siguiente unidad de competencia:

UC0794_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

b) Realización de vestuario para el espectáculo. TCP471_3. (Real Decreto 1224/2010, de 1 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1517_3: buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y escénicas, en talleres y estudios de caracterización y en empresas dedicadas al maquillaje profesional, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de gestión y supervisión, diseño, organización y prestación de servicios, así como en la fabricación de postizos, pelucas y prótesis de caracterización, bien como trabajador autónomo o por cuenta ajena.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Caracterizadora o Caracterizador.

Jefa o Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.

Peluquera o Peluquero para caracterización.

Maquilladora o Maquillador para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.

Posticera o Posticero.

Jefa o Jefe de caracterización.

Jefa o Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.

Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización.

Diseñadora o Diseñador de personajes de caracterización.

Formadora técnica o Formador técnico en caracterización.

Técnica o Técnico comercial.

CAPÍTULO III

ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Programar y organizar los servicios de caracterización, considerando los recursos materiales, profesionales y técnicos, para gestionar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos.
- b) Planificar y efectuar operaciones de control de stocks, compra y conservación de materiales y aparatos, valorando las condiciones de almacenamiento e interpretando la documentación técnica, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
- c) Reconocer los cosméticos y materiales asociados a estos procesos, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
- d) Elaborar bocetos, aplicando herramientas gráficas y plásticas, para realizar el diseño de personajes.
- e) Emplear aplicaciones informáticas, utilizando programas de diseño digital 2D y 3D, para realizar el diseño de personajes.
- f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.
- g) Diseñar el plan de trabajo, definiendo procedimientos, operaciones y secuencias de intervención, para dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función.
- h) Efectuar operaciones de moldeado y modelado de prótesis, identificando los materiales y las fases del procedimiento, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.
- k) Aplicar cosméticos y técnicas decorativas, relacionándolos con las características de la usuaria o del usuario y siguiendo el boceto, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- l) Efectuar operaciones de maquillaje de efectos especiales, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- m) Integrar el maquillaje, las prótesis, el vestuario y los demás elementos de caracterización, siguiendo las especificaciones del diseño, para supervisar y realizar la caracterización de personajes.
- n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y en la vida personal.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las receptoras o los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

a) Planificación y proyectos.

b) Caracterización de personajes.

c) Maquillaje profesional.

d) Efectos especiales a través del maquillaje.

e) Creación de prótesis faciales y corporales.

f) Peluquería para caracterización.

g) Posticería.

h) Diseño digital de personajes 2D 3D.

i) Diseño gráfico aplicado.

j) Productos de caracterización y maquillaje.

k) Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.

l) Inglés Técnico.

m) Formación y Orientación Laboral.

n) Empresa e Iniciativa Emprendedora.

ñ) Formación en Centros de Trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento concreto con competencias en materias de formación profesional, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

3.— Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.— En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.— Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

Artículo 6.— Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

Artículo 7.— Profesorado.

1.— Las especialidades del profesorado y su atribución docente para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo se establecen en el apartado 1 del anexo IV.

2.— Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, a las que se refiere el apartado 1 para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el apartado 2 del anexo IV.

3.— Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas

conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

CAPÍTULO IV

ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado las modalidades de bachillerato de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1.– El título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– El título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

El Departamento concreto con competencias en materias de formación profesional, concretará el régimen de convalidaciones, entre quienes posean el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y los títulos universitarios de grado relacionados con aquel. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

3.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

jueves 29 de mayo de 2014

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

5.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el anexo V.

Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento concreto con competencias en materias de formación profesional regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1.– La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO 52/2014, DE 8 DE ABRIL

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	ASIGNACIÓN HORARIA	CURSO
0685	1.– Planificación y proyectos	100	2.º
1261	2.– Caracterización de personajes	140	2.º
1262	3.– Maquillaje profesional	231	1.º
1263	4.– Efectos especiales a través del maquillaje	80	2.º
1264	5.– Creación de prótesis faciales y corporales	231	1.º
1265	6.– Peluquería para caracterización	100	2.º
1266	7.– Posticería	165	1.º
1267	8.– Diseño digital de personajes 2D 3D	80	2.º
1268	9.– Diseño gráfico aplicado	165	1.º
1269	10.– Productos de caracterización y maquillaje	99	1.º
1270	11.– Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	50	2.º
E200	12.– Inglés Técnico	40	2.º
1271	13.– Formación y Orientación Laboral	99	1.º
1272	14.– Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2.º
1273	15.– Formación en Centros de Trabajo	360	2.º
	Total ciclo	2.000	

ANEXO II AL DECRETO 52/2014, DE 8 DE ABRIL

MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: Planificación y proyectos

Código: 0685

Curso: 2.º

Duración: 100 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Gestiona documentación, seleccionando los procedimientos de búsqueda, elaboración y archivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado distintas fuentes de documentación para la obtención de datos.
- b) Se han establecido los criterios de selección y contraste de la información.
- c) Se ha archivado la información en los soportes o formatos establecidos.
- d) Se han establecido los componentes esenciales en un cuaderno de caracterización.
- e) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica correspondientes a las distintas fases del trabajo de caracterización.
- f) Se ha determinado la estructura, los apartados y las pautas de elaboración de los diferentes documentos.

2.– Determina las características de los personajes que se deben caracterizar, analizando el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la evolución histórica del maquillaje y la peluquería.
- b) Se ha analizado la transformación del canon de belleza a través de los tiempos y su representación artística.
- c) Se ha valorado la importancia de seguir una línea artística.
- d) Se ha establecido un método de desglose y análisis del guión, para identificar las características de los personajes.
- e) Se han identificado características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión.
- f) Se han especificado datos del entorno del personaje (histórico, social, cultural, geográfico o ambiental) que condicionan la caracterización.
- g) Se ha establecido el procedimiento de análisis de las características morfológicas de la modelo/actriz o del modelo/actor.

h) Se han elaborado fichas de cada personaje con la información obtenida.

3.— Determina los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos, relacionando las características de los medios con el proceso de caracterización.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado el proceso de creación de un personaje con las características de los medios audiovisuales y escénicos.

b) Se ha determinado la influencia del tipo de plano, movimiento de cámara y demás elementos del lenguaje audiovisual en el diseño del personaje que hay que caracterizar.

c) Se han diferenciado los tipos de raccord y prevenido los posibles fallos de continuidad.

d) Se han identificado las funciones de las empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.

e) Se ha manejado con propiedad la terminología del lenguaje audiovisual y escénico.

f) Se ha analizado la influencia de la iluminación sobre los trabajos de caracterización.

4.— Elabora proyectos de caracterización, definiendo los criterios artísticos, técnicos y económicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado la estructura y los apartados que forman el proyecto de caracterización.

b) Se ha identificado el tipo de documentación asociada al proyecto.

c) Se han especificado, de cada personaje, las características técnicas para su caracterización (efectos especiales, prótesis y los requerimientos de maquillaje y peluquería, entre otros).

d) Se han incluido diseños gráficos o digitales de los personajes que se deben caracterizar.

e) Se han determinado las variables que condicionan el proyecto de caracterización.

f) Se han establecido los medios técnicos, personales y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.

g) Se ha justificado la secuenciación y la temporalización de los procesos técnicos de las transformaciones.

h) Se han realizado presupuestos, indicando las condiciones económicas.

i) Se han diseñado propuestas de caracterización para los proyectos artísticos de distintos medios audiovisuales y espectáculos escénicos.

j) Se ha valorado la viabilidad del proyecto en función de los requerimientos técnicos y materiales que conlleva.

5.— Presenta el proyecto de caracterización, utilizando técnicas de comunicación y seleccionando el soporte.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado diferentes soportes para presentar la propuesta.

b) Se han utilizado programas digitales para la comunicación del proyecto de caracterización al cliente.

c) Se han realizado maquetas como medio para la presentación de proyectos.

d) Se han empleado recursos comunicativos verbales y no verbales.

e) Se han establecido las pautas para llevar a cabo una reunión eficaz para la presentación de la propuesta a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos.

f) Se han establecido las pautas que hay que seguir en la comunicación telefónica, postal, otras.

g) Se han utilizado las tecnologías informáticas para la comunicación comercial con el cliente (correos electrónicos, páginas web y blog, entre otros).

h) Se han especificado los mecanismos para resolver las dudas planteadas.

i) Se han identificado los apartados y la estructura del pliego de condiciones para la autorización del proceso.

j) Se han establecido criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.

6.– Planifica el desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas de gestión y coordinación de equipos humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las pautas para planificar y dirigir los servicios de caracterización en ensayos, funciones, rodajes, retransmisiones en directo de los espectáculos en vivo y en los medios audiovisuales.

b) Se han confeccionado cronogramas para organizar los tiempos, pruebas y trabajos que han de realizarse.

c) Se han identificado y distribuido las tareas, funciones y responsabilidades entre los integrantes de un equipo de caracterización.

d) Se han establecido métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto.

e) Se han determinado las necesidades de suministros y servicios de mantenimiento, así como los costes de aprovisionamiento.

f) Se ha establecido un método para la selección y evaluación de los proveedores.

g) Se han analizado las diferencias fundamentales entre la compra o el alquiler de materiales y equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.

h) Se han establecido las pautas para coordinar al equipo de caracterización con el resto de equipos durante el rodaje o espectáculo escénico.

i) Se ha especificado la intervención del profesional de la caracterización en cambios y retoques.

7.– Establece los procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización, determinando parámetros e instrumentos de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad en los proyectos de caracterización.
- b) Se han especificado los criterios para evaluar la calidad en la planificación y ejecución de un trabajo de caracterización.
- c) Se han descrito distintos métodos y técnicas para evaluar la calidad y el nivel de satisfacción en procesos de caracterización.
- d) Se han identificado las vías de formación y calidad profesional.
- e) Se han establecido las medidas correctoras a posibles incidencias en el proceso de caracterización que se pueden producir en un espectáculo en vivo.

B) Contenidos:

1.– Gestión de documentación.

Selección de distintas fuentes documentales.

Selección y contraste de la información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.

Realización del archivado de la información en los formatos y soportes establecidos.

Identificación de los componentes esenciales en un cuaderno de caracterización.

Diferenciación de los tipos de documentación técnica correspondientes a las fases de trabajo de caracterización.

Determinación de la estructura, los apartados y las pautas de elaboración de los diferentes documentos.

Fuentes documentales. Internet, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, centros de documentación. El contraste de la información obtenida a través de diversas fuentes.

Estrategias de búsqueda de información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.

Técnicas de organización y archivo de la información. El archivo personal del aracterizador o caracterizadora.

El cuaderno de caracterización: objetivos, contenidos y formato. Modelos para cuadernos de caracterización.

Estructura y clasificación de los documentos técnicos. Tipos de documentos generados en la fase de preproducción: fichas de personajes, fichas de intérpretes, planos, figurines, desglose del guión, desglose de caracterización. Estructura y apartados. Tipos de documentos generados en la fase de producción: documentos para el seguimiento de raccord, órdenes de trabajo y citaciones, partes de trabajo. Estructura y apartados. Tipos de documentos generados en la fase de postproducción: fichas de trabajos realizados. Estructura y apartados.

Interés y habilidad en el manejo de las aplicaciones informáticas.

Interés en la gestión de documentación.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

2.– Determinación de las características de los personajes que se deben caracterizar.

Identificación de las características de los personajes a través de un método de desglose y análisis del guión.

Identificación de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión.

Análisis y determinación de los datos del entorno del personaje (histórico, social, cultural, geográfico o ambiental) que condicionan la caracterización.

Selección del procedimiento de análisis de las características morfológicas de la modelo/actriz o del modelo/actor y su relación con el personaje.

Elaboración de fichas de cada personaje con la información obtenida.

Historia del maquillaje y la peluquería aplicada a la caracterización. La evolución del canon de belleza a través de las corrientes artísticas.

La línea artística de una obra: definición e importancia. El seguimiento y desarrollo de la línea artística de una obra desde la perspectiva de la caracterizadora o del caracterizador.

El guión literario y el guión técnico: características y estructura.

El desglose de guión. La caracterización en el desglose de guión.

Técnicas de estudio y análisis de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión.

Registro de la información.

Valoración de la importancia de seguir una línea artística.

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

Cuidado método en el plan de trabajo.

3.– Determinación de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos en el proceso de caracterización.

Relación entre el proceso de creación de un personaje con las características de los medios audiovisuales y escénicos.

Determinación de la influencia del tipo de plano, movimiento de cámara y demás elementos del lenguaje audiovisual en el diseño del personaje que hay que caracterizar.

Diferenciación de los tipos de raccord prevenido los posibles fallos de continuidad.

Identificación de las funciones de las empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.

Análisis de la influencia de la iluminación sobre los trabajos de caracterización.

Los medios audiovisuales: clasificación y características generales. Analogías y diferencias entre los diferentes medios audiovisuales. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual. Productoras, distribuidoras y exhibidoras.

Soportes para el registro de la imagen: película y sistemas de video. El cine digital.

Los derechos de autor o autora de una obra audiovisual.

Los estudios de grabación.

Corrientes decisivas en la historia del cine. Expresionismo. Surrealismo. Noeorrealismo. Nouvelle vague. Dogma.

Elementos básicos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, raccord, movimientos de cámara. Recursos narrativos, storyboard, montaje.

Repercusión en la caracterización de los distintos elementos del lenguaje audiovisual.

Espectáculos en vivo: características generales y clasificación.

Condicionantes de un espectáculo en vivo sobre la caracterización.

Características del lenguaje teatral.

Tipos de espacios escénicos. Teatro a la italiana y espacios alternativos.

Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico. Productoras. Empresas distribuidoras y representantes. Salas de teatro.

Autoras y autores decisivos en la historia del teatro.

La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectantes. Tipos y características de lámparas y focos. Lámparas halógenas y lámparas de descarga. Lámparas LED. Focos PC, fresnel, PAR, panorama, recorte, cañón de seguimiento. Focos móviles.

Técnicas de clasificación de la luz en función de la dirección del haz (luz frontal, luz lateral, luz cenital y contraluz). Luz dura y luz difusa.

El color luz: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color.

Influencia de la iluminación en la caracterización. Influencia de la iluminación en maquillajes. Influencia de la iluminación en peinados. Influencia de la iluminación en prótesis y efectos especiales.

Interés por la utilización de la terminología del lenguaje audiovisual y escénico.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

4.– Elaboración de proyectos de caracterización.

Determinación de la estructura y los apartados que forman el proyecto de caracterización.

Identificación del tipo de documentación asociada al proyecto.

Determinación de cada personaje de las características técnicas para su caracterización (efectos especiales, prótesis y los requerimientos de maquillaje y peluquería, entre otros).

Realización de diseños gráficos o digitales de los personajes que se deben caracterizar.

Determinación de las variables que condicionan el proyecto de caracterización.

Determinación de los medios técnicos, personales y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Secuenciación y temporalización de los procesos técnicos de las transformaciones.

Realización de presupuestos, indicando las condiciones económicas.

Diseño de propuestas de caracterización para los proyectos artísticos de distintos medios audiovisuales y espectáculos escénicos.

Valoración de la viabilidad del proyecto en función de los requerimientos técnicos y materiales que conlleva.

Objetivos de un proyecto de caracterización.

Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización.

Variaciones entre proyectos para diferentes medios. Proyectos para medios audiovisuales: cine, televisión, video creación, publicidad, moda. Proyectos para espectáculos escénicos: teatro, danza, ópera, circo, performance.

La idea original para la caracterización de una obra. Originalidad, inspiración y plagio.

Técnicas de vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra. Línea artística coordinada.

Ajuste de la propuesta al diseño de producción.

Partidas del presupuesto: diseño, materiales, realización, sesiones de trabajo. La valoración económica del trabajo creativo.

Autonomía en la elaboración de proyectos de caracterización.

Toma de conciencia de la importancia en la elaboración de proyectos de caracterización.

Orden y organización en la documentación utilizada.

5.– Presentación del proyecto de caracterización.

Selección de los diferentes soportes para presentar la propuesta.

Utilización de programas digitales para la comunicación del proyecto de caracterización a la clientela.

Realización de maquetas como medio para la presentación de proyectos.

Utilización de recursos comunicativos verbales y no verbales.

Determinación de las pautas para llevar a cabo una reunión eficaz para la presentación de la propuesta a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos.

Determinación de las pautas que hay que seguir en la comunicación telefónica, postal, otras.

Utilización de las tecnologías informáticas para la comunicación comercial con la clientela (correos electrónicos, páginas web y blog, entre otros).

Especificación de los mecanismos para resolver las dudas planteadas.

Identificación de los apartados y la estructura del pliego de condiciones para la autorización del proceso.

Utilización de criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.

Tipos de soportes para la presentación de proyectos: papel, medios informáticos y medios audiovisuales, entre otros. Técnicas de presentación de proyectos con técnicas gráficas. Técnicas de presentación de proyectos con técnicas digitales. Programas para realizar presentaciones.

La maqueta como apoyo a la presentación de proyectos de caracterización. Técnicas para la realización de maquetas de caracterización.

Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. La comunicación verbal y no verbal. Recursos comunicativos verbales: vocalización, entonación, ritmo, claridad de ideas y exposición sintética de las mismas. Recursos comunicativos no verbales: expresividad facial y corporal, y energía, aspecto exterior y creación de ambientes.

Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta a la clientela. Las relaciones profesionales con la clientela: el director o directora técnica, artístico, producción, otros. Comunicación de las opiniones artísticas y de los condicionantes mutuos. Técnicas para desarrollar la capacidad de convicción en una entrevista de trabajo.

Comunicación con la clientela a través del teléfono, fax, correo, Internet, correo electrónico. Técnicas de elaboración de blog y páginas web comerciales.

Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y aprobación/autorización del proceso.

Interés por el intercambio de información.

Autonomía en la presentación del proyecto de caracterización.

Orden y precisión en la elaboración del proyecto.

6.– Planificación del desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos.

Descripción del proceso de producción en los diferentes medios.

Planificación de los servicios de caracterización en ensayos, funciones, rodajes, retransmisiones en directo de los espectáculos en vivo y en los medios audiovisuales.

Confección de cronogramas para organizar los tiempos, pruebas y trabajos que han de realizarse.

Identificación y distribución de las tareas, funciones y responsabilidades entre los integrantes de un equipo de caracterización.

Utilización de métodos información y comunicación entre todos los y las profesionales implicados en el proyecto.

Planificación del aprovisionamiento de materiales y de las necesidades de suministros y servicios de mantenimiento, así como los costes de aprovisionamiento.

Planificación de los cambios y retoques.

Selección y evaluación de los proveedores.

Análisis de las diferencias fundamentales entre la compra o el alquiler de materiales y equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.

Coordinación del equipo de caracterización con el resto de equipos durante el rodaje o espectáculo escénico.

Especificación de la intervención de la o del profesional de la caracterización en cambios y retoques.

Técnicas de planificación de los recursos humanos. El equipo humano que intervienen in situ en la caracterización. Componentes del equipo de caracterización.

Manejo de catálogos de productos y de listados de proveedoras o proveedores. Criterios para la selección de proveedoras y proveedores, proveedoras y productos idóneos. Compraventa y alquiler de materiales y equipos de caracterización. Documentación técnica, planificación y previsión.

La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones: diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos.

La caracterizadora o la caracterizador en cada espacio de trabajo. Situación de la caracterizadora o de la caracterizador en el escenario, en el plató, en el rodaje de exteriores.

Métodos información y comunicación entre todos los y las profesionales implicados en el proyecto durante el rodaje y representación, entre otros.

Las y los profesionales del mundo audiovisual y escénico que participan en un rodaje o espectáculo. Componentes de los equipos de dirección, de producción, de arte, de iluminación, de cámara, de sonido, de intérpretes, de montaje, de vestuario. Funciones de cada componente. Análisis de los oficios del mundo audiovisual y escénico determinantes desde el punto de vista artístico para la caracterizadora o caracterizador: directora o director de fotografía, diseñadora o diseñador de vestuario, directora o director de arte o escenógrafo, directora o director de cine o directora o director escénico.

Técnicas de coordinación con el área de producción y con otras áreas con repercusión en caracterización: escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, atrezzo, regiduría.

Interés en el desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Firmeza en el desarrollo de su función.

7.— Procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización.

Identificación de los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad en los proyectos de caracterización.

Especificación de los criterios para evaluar la calidad en la planificación y ejecución de un trabajo de caracterización.

Descripción de distintos métodos y técnicas para evaluar la calidad y el nivel de satisfacción en procesos de caracterización.

Identificación de las vías de formación y calidad profesional.

Determinación de las medidas correctoras a posibles incidencias en el proceso de caracterización que se pueden producir en un espectáculo en vivo.

Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de procesos de caracterización.

Los criterios de calidad en las distintas fases del proceso: calidad en los proyectos, en la planificación, en los materiales, en las técnicas, en el trato, en la prevención de riesgos, en la gestión de residuos, en el registro de trabajos efectuados, entre otros.

Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.

La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.

La formación y la calidad.

Interés por la mejora del servicio prestado

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Evaluación del proceso de caracterización.

Módulo Profesional 2: Caracterización de personajes

Código: 1261

Curso: 2.º

Duración: 140 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Organiza el plan de trabajo para caracterizar personajes, analizando los requerimientos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar la caracterización de un personaje.
- b) Se ha establecido un método para el reparto de las responsabilidades y tareas dentro del equipo de trabajo.
- c) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.
- d) Se han adaptado los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
- e) Se han establecido técnicas para el estudio del personaje.
- f) Se ha elaborado la ficha técnica que incluya las especificaciones del personaje.
- g) Se han descrito las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
- h) Se han determinado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar el personaje.
- i) Se han identificado los medios, espacios y materiales necesarios.

2.– Identifica las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, analizando la evolución del vestuario, los complementos y la silueta a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la evolución de la indumentaria a lo largo de la historia.
- b) Se ha determinado la evolución de la silueta a lo largo de la historia.

- c) Se han definido los diferentes cánones de belleza.
- d) Se han identificado los diferentes tipos de tejidos y colores empleados.
- e) Se han identificado las características de la indumentaria de la época donde se desarrolla el proyecto.
- f) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- g) Se han seleccionado las prendas necesarias para caracterizar al personaje.
- h) Se han seleccionado los complementos y adornos.

3.– Organiza la zona de trabajo, seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y adaptación a la usuaria o al usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- d) Se han establecido las medidas de protección tanto para el usuario como para el profesional.
- e) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y aparatos.
- f) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la usuaria o usuario.
- g) Se ha identificado el estado de la piel, sus características y alteraciones.
- h) Se han identificado las características morfológicas de la usuaria/interprete o del usuario/interprete.
- i) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la caracterización.
- j) Se han registrado los datos de la usuaria o del usuario en la ficha técnica.

4.– Adapta las prótesis cutáneas fabricadas, realizando las técnicas de aplicación y acabado de las prótesis sobre la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia que hay que seguir en la adaptación de prótesis.
- b) Se han aplicado cuidados de preparación y protección de la piel, previos a la colocación de las prótesis.
- c) Se ha relacionado el tipo de prótesis con la técnica que se debe seguir.
- d) Se han establecido las técnicas de adaptación de las prótesis al modelo.
- e) Se han fijado las prótesis con productos adhesivos.
- f) Se han realizado solapados de prótesis.

g) Se han aplicado técnicas de acabado de prótesis cutáneas.

h) Se han seguido las instrucciones técnicas de manipulación de los productos que hay que utilizar.

i) Se han establecido las precauciones que se deben tener en cuenta a la hora de aplicar las prótesis.

5.— Adapta calotas, prótesis pilosas y pelucas, seleccionando técnicas y aplicando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado la piel y el pelo para aplicar la calota.

b) Se han colocado las calotas teniendo en cuenta las características personales y técnicas.

c) Se ha adaptado el peinado del personaje a las características de la o del modelo/interprete.

d) Se han seleccionado las técnicas de peluquería en función de las necesidades y del medio escénico.

e) Se han determinado las formas de aplicación y adaptación de pelucas y postizos.

f) Se han colocado pelucas completas.

g) Se han identificado las técnicas de colocación de las prótesis pilosas faciales y corporales en función del modelo y del trabajo que hay que realizar.

h) Se han realizado técnicas de acabado de las prótesis pilosas y del cabello.

i) Se han seleccionado las combinaciones de calotas, prótesis capilares y pelucas requeridas por el personaje.

6.— Realiza la caracterización integral del personaje, relacionando el maquillaje, los efectos especiales, el vestuario y los demás elementos con el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el tipo de maquillaje que se debe realizar en función del personaje que hay que caracterizar.

b) Se han seleccionado los efectos especiales relacionados con el personaje.

c) Se ha realizado la preparación de la piel.

d) Se han aplicado y creado efectos especiales de maquillaje.

e) Se ha integrado el maquillaje de caracterización para la definición del personaje.

f) Se han integrado las prótesis aplicadas con el maquillaje.

g) Se han adaptado los complementos y el vestuario al maquillaje de caracterización.

h) Se han ajustado todos los elementos que integran la caracterización, analizando el resultado final.

7.— Evalúa los resultados finales, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- b) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
- c) Se ha comprobado que en las fichas técnicas quedan registrados todos los datos recogidos durante el proceso.
- d) Se han efectuado retoques de peluquería, maquillaje y prótesis de caracterización.
- e) Se ha establecido el método de evaluación de la satisfacción de la clientela.

8.– Establece métodos de retirada de los elementos de caracterización, seleccionando los medios técnicos y siguiendo las medidas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases que hay que seguir para retirar las prótesis.
- b) Se han seleccionado los productos adecuados para una correcta eliminación de los elementos de caracterización.
- c) Se han realizado procedimientos de eliminación de prótesis.
- d) Se han desechado o conservado correctamente las prótesis empleadas.
- e) Se han realizado técnicas de hidratación y calmado de la piel.
- f) Se ha asesorado sobre los cuidados de la piel tras la retirada de las prótesis.
- g) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o del usuario.
- h) Se han descrito las normas de conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

B) Contenidos:

1.– Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes.

Planificación y secuenciación en el desarrollo de las fases de la caracterización del personaje.

Aplicación de métodos para el reparto de las responsabilidades y tareas dentro del equipo de trabajo.

Identificación de las necesidades y demandas del proyecto.

Adaptación de los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.

Aplicación de las técnicas para el estudio del personaje.

Elaboración de la ficha técnica que incluya las especificaciones del personaje.

Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje.

Identificación de los trabajos técnicos necesarios para elaborar el personaje.

Identificación de los medios, espacios y materiales necesarios.

Plan de trabajo. Técnicas de planificación, secuenciación y fases en caracterización de un personaje.

Documentación técnica. Necesidades y demandas según el cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, guión técnico de entradas y salidas de las o de los modelos/intérpretes. Pautas de análisis y adaptación de los bocetos y maquetas en función de los recursos personales, materiales y técnicos.

Recursos, espacios y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Pautas para el análisis del personaje. Ficha técnica del personaje. Contexto histórico y socio-económico de la época. Características del personaje.

Tipos de prótesis necesarias para elaborar el personaje. Trabajos técnicos necesarios en la elaboración del personaje (peinados, maquillajes, efectos especiales, vestuario, entre otros).

Precisión en el registro de datos.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Coherencia y veracidad de la información.

2.– Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje.

Identificación de la evolución de la indumentaria y de la silueta propia de cada época de la historia.

Clasificación de los diferentes cánones de belleza.

Identificación de los diferentes tipos de tejidos y colores empleados.

Identificación de las características de la indumentaria de la época donde se desarrolla el proyecto.

Identificación de las características del vestuario y atrezzo del personaje.

Selección de prendas necesarias para caracterizar al personaje.

Selección de los complementos y adornos que deben acompañar al personaje.

La evolución de la indumentaria escénica a lo largo de la historia. la indumentaria escénica en la edad antigua y edad media. La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica. El traje en las representaciones teatrales de la edad media. La indumentaria para espectáculos en la edad contemporánea. Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. El siglo XX. Evolución por décadas.

La silueta a lo largo de la historia. Cánones de belleza.

Características del traje en el espectáculo. Tejidos. Colores más utilizados a lo largo de la historia.

Los atrezos y complementos que acompañan al personaje.

Actitud positiva y de confianza en la propia capacidad para alcanzar resultados de forma satisfactoria.

Curiosidad por descubrir la evolución histórica de la actividad teatral.

Coherencia y veracidad de la información.

3.– Organización de la zona de trabajo.

Preparación del espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.

Selección de los materiales y productos según criterios de funcionalidad.

Prevención de riesgos laborales.

Aplicación de los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y aparatos.

Atención y acomodación de la o del modelo/interprete.

Identificación del estado de la piel, características y alteraciones.

Identificación de las características morfológicas de la usuaria/intérprete o del usuario/intérprete.

Descripción de las sensaciones que puede sentir de la usuaria/intérprete o del usuario/intérprete durante los procesos de caracterización.

Elaboración de la ficha técnica.

Características del espacio de trabajo de la caracterizadora o caracterizador.

Equipos y materiales necesarios. Criterios de selección. Pautas de manipulación. Precauciones.

Criterios de selección de cosméticos y productos. Pautas de preparación. Técnicas de manipulación, aplicación conservación y mantenimiento de los cosméticos. Precauciones.

Pautas de prevención de riesgos en el puesto de trabajo. Medidas de higiene postural de la usuaria/intérprete o del usuario/intérprete y de la caracterizadora o caracterizador. Medidas de protección para la usuaria o usuaria y la o el profesional.

Métodos de desinfección y de esterilización de los útiles, herramientas y espacios.

Atención y acomodación de la o del modelo/intérprete. Características morfológicas. Comunicación con ella o él, durante todo el proceso de caracterización.

Ficha técnica.

Responsabilidad en el mantenimiento y conservación de los equipos y material de trabajo.

Interés por el respeto a las normas de protección personal.

Respeto a las normas de seguridad e higiene.

4.– Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas.

Secuenciación en los procesos de adaptación de prótesis.

Preparación y protección de la piel, previos a la colocación de la prótesis.

Relación del tipo de prótesis con la técnica que se debe seguir.

Elección de la técnica de adaptación de las prótesis a la o el modelo.

Fijación de la prótesis con adhesivos adecuados.

Realización de solapados de la prótesis.

Unificación de la prótesis con la piel.

Aplicación de técnicas de acabado de prótesis cutáneas.

Aplicación de las instrucciones técnicas de manipulación de los productos a utilizar.

Utilización de las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de las prótesis no pilosas.

Técnicas previas a la aplicación de la prótesis. Cuidados previos de la piel. Métodos de protección de la piel.

Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas. Técnicas de preparación de la prótesis. Fases. Técnicas de manipulación, adaptación y acabado. Diferentes formas de aplicación de adhesivos. Solapado de prótesis. Unificado de las prótesis con la piel natural: productos y forma de aplicación.

Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis en función de los medios (cine, televisión, teatro, fotografía otros). Peinado. Iluminación. Planos. Vestuario.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas. Precauciones.

Orden y método en las tareas a realizar.

Perseverancia ante las dificultades.

Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

5.– Adaptación de las calotas, prótesis pilosas y pelucas.

Preparación de la piel y el pelo para aplicar la calota.

Colocación de calotas teniendo en cuenta las características personales y técnicas.

Adaptación del peinado del personaje a las características del o la modelo/interprete.

Selección de las técnicas de peluquería en función de las necesidades y del medio escénico.

Aplicación y adaptación de pelucas y postizos.

Colocación de pelucas completas.

Colocación de prótesis pilosas faciales y corporales en función del modelo y del trabajo a realizar.

Realización de las técnicas de acabado de las prótesis pilosas y del cabello.

Selección de combinaciones de calotas, prótesis capilares y pelucas requeridas por el personaje.

Técnicas previas. Características del cabello del o la modelo. Técnicas de preparación de la piel y el pelo.

Prótesis pilosas. Formas de aplicación, adaptación y conservación.

Calotas. Forma de aplicación, adaptación y conservación.

Técnicas de acabado. Técnicas de adaptación del peinado del personaje a las características del o la modelo. Las técnicas de peluquería en función de las necesidades y medio escénico.

Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas. Técnicas de unificado de las prótesis, la peluca o la calota al cabello natural.

Parámetros que determinan el tipo de acabados en el cabello: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.

Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Capacidad crítica para valorar los trabajos realizados.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

6.– Realización de la caracterización integral del personaje.

Identificación del tipo de maquillaje que se debe realizar en función del personaje a caracterizar.

Selección de los efectos especiales relacionados con el personaje.

Preparación de la piel.

Aplicación y creación de los efectos especiales de maquillaje.

Integración y maquillaje de las prótesis cutáneas.

Aplicación de maquillaje en calotas.

Realización del maquillaje de caracterización para la definición del personaje.

Adaptación del vestuario y complementos al maquillaje de caracterización.

Observación del trabajo realizado analizando el resultado final.

Técnicas de elaboración de maquillajes de caracterización. Criterios de selección de las técnicas del maquillaje integral. Técnicas de colocación y maquillaje de calotas según su composición. Maquillado de las prótesis cutáneas según el material de la misma.

Efectos especiales de maquillaje. Precauciones.

Técnicas de acabado de la caracterización integrando el vestuario y complementos.

Rigor y autonomía en las operaciones procedimentales.

Precisión en la ejecución del trabajo.

Espíritu de observación y análisis.

7.– Evaluación de los resultados finales.

Aplicación de las medidas correctoras en posibles desviaciones a lo largo del proceso de caracterización.

Aplicación de técnicas de resolución de incidencias surgidas en el trabajo realizado.

Comprobación del registro de datos recogidos durante el proceso.

Clasificación y temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.

Realización de retoques de peluquería, maquillaje y prótesis de caracterización.

Evaluación de la satisfacción del o la cliente.

Control de calidad. Parámetros de calidad.

Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.

Procesos técnicos de retoques en caracterización. Retoques en los maquillajes de caracterización. Características de los retoques y cambios en cada medio artístico.

Métodos de actuación en caso de desviaciones en los procesos realizados.

Retoques del peinado. Retoques de los efectos especiales.

Inquietud por mejorar.

Capacidad crítica y de observación para la mejora de los resultados.

Perseverancia ante las dificultades.

8.– Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización.

Identificación de las fases a seguir para la retirar las prótesis.

Selección de los productos adecuados para la correcta eliminación de los elementos de caracterización.

Eliminación de la o las prótesis.

Conservación o desecho de las prótesis empleadas.

Aplicación de tratamiento de reparación y calmado de la piel.

Información sobre cuidados de la piel tras la retirada de las prótesis.

Aplicación de las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio por parte del usuario.

Conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Técnicas de retirada de prótesis faciales y calotas. Cosméticos para el despegado de la prótesis. Forma de realización.

Técnicas de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones.

Técnicas de retirada de maquillaje y efectos especiales. Cosméticos de desmaquillado e higiene.

Cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización. Tratamientos de hidratación, reparación y calmantes.

Medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o del usuario.

Técnicas de conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Cumplimiento con la normativa de prevención de riesgos laborales.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Módulo Profesional 3: Maquillaje profesional

Código: 1262

Curso: 1.º

Duración: 231 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Establece el procedimiento de trabajo de la o del profesional de maquillaje, identificando su campo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el campo de actuación del profesional.
- b) Se han especificado las funciones del maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.
- c) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los maquillajes.
- d) Se han utilizado fuentes documentales sobre el maquillaje que se debe crear.
- e) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes.
- f) Se han establecido los protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos socio-laborales, audiovisuales y escénicos.
- g) Se han especificado procedimientos para la evaluación y el control del procedimiento.
- h) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- i) Se han realizado bocetos de diferentes tipos de maquillajes.

2.– Determina el tipo de maquillaje y los colores que se tienen que emplear, identificando las características de los medios escénicos, audiovisuales, fotográficos y de los actos socio-laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los criterios para clasificar los maquillajes.
- b) Se han especificado las características de los maquillajes socio-laborales.
- c) Se han determinado las variables y características técnicas que influyen en la selección del tipo de maquillaje audiovisual y escénico.
- d) Se han identificado las características de los maquillajes en cada época histórica.
- e) Se ha identificado la influencia de la iluminación en el maquillaje.
- f) Se ha establecido la influencia del color en el maquillaje, según la teoría del color.
- g) Se han establecido las variables que determinan la selección de los colores en el maquillaje.
- h) Se ha establecido el método para identificar el estilo, las necesidades y las demandas de la usuaria o del usuario.

3.– Organiza el espacio de trabajo, seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características específicas de los espacios donde puede trabajar el maquillador.

b) Se ha preparado y organizado el espacio de trabajo.

c) Se han seleccionado los productos, útiles y equipos necesarios para el maquillaje.

d) Se han aplicado las normas de higiene, seguridad y conservación sobre el equipo de maquillaje.

e) Se han establecido los criterios para el almacenamiento de los productos cosméticos decorativos.

f) Se ha organizado el maletín de maquillaje y el de retoque.

g) Se han identificado las diferentes partes del aerógrafo.

h) Se han descrito los mecanismos de montaje, desmontaje y limpieza del aerógrafo.

i) Se han seleccionado los compresores, los productos y los equipos necesarios para poder realizar un maquillaje con aerógrafo.

4.– Aplica técnicas de maquillaje correctivo, relacionándolas con las características morfológicas, psicológicas y cutáneas.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas de la usuaria o del usuario.

b) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visajismo para identificar el tipo de óvalo y las características del rostro.

c) Se han identificado las tipologías corporales.

d) Se ha establecido la armonía en función del color de la piel, del cabello y de los ojos, diferenciando las distintas armonías naturales.

e) Se ha identificado la tipología cutánea y sus alteraciones estéticas.

f) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características cutáneas, la armonía del rostro y el tipo de maquillaje.

g) Se ha cumplimentado la ficha técnica y artística del maquillaje.

h) Se ha seleccionado la técnica correctiva en función de las características morfológicas y el tipo de efecto que se debe lograr.

i) Se ha justificado el empleo de la técnica del claro oscuro.

j) Se han realizado correcciones faciales y corporales a través del maquillaje.

5.– Ejecuta los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.
 - b) Se han utilizado los equipos de protección individual.
 - c) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
 - d) Se ha seleccionado la técnica de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.
 - e) Se han aplicado pestañas postizas, en grupo y en tira, y extensiones.
 - f) Se ha seguido el proceso para la realización de los distintos maquillajes.
 - g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de maquillaje facial o corporal con aerógrafo.
 - h) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque y transformación de un maquillaje.
 - i) Se han realizado procesos de eliminación del maquillaje.
 - j) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural.
- 6.– Ejecuta los protocolos de maquillaje de fantasía, adaptándolos a la zona facial y corporal, empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el diseño del maquillaje de fantasía, adaptándolo a la o el modelo/usuario.
- b) Se han seleccionado los materiales, las plantillas y los productos en función de la técnica que se va a emplear.
- c) Se han aplicado los cosméticos y accesorios para la elaboración de maquillajes de fantasía, faciales y corporales, en función de sus texturas.
- d) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- e) Se ha preparado el cabello para integrarlo en el maquillaje de fantasía.
- f) Se han aplicado técnicas de ocultamiento en función del diseño.
- g) Se han empleado técnicas de aplicación de productos de fantasía con y sin aerógrafo.
- h) Se han seguido las pautas de realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales.
- i) Se han retirado los maquillajes de fantasía.
- j) Se han elaborado complementos, atrezzo y vestuario acordes con los maquillajes de fantasía.

B) Contenidos:

1.– Establecimiento del procedimiento de trabajo de la o del profesional de maquillaje.

Identificación del campo de actuación de la o del profesional.

Planificación y secuenciación de las fases para realizar los maquillajes.

Identificación de las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes.

Elaboración de protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos socio-laborales, audiovisuales y escénicos.

Utilización de fuentes documentales para la elaboración de los distintos tipos de maquillajes.

Evaluación y control de los procesos de los distintos tipos de maquillaje, según el campo de actuación.

Proposición de modificaciones en los bocetos originales que mejoren la elaboración, calidad y coste del proceso.

Realización de bocetos de diferentes tipos de maquillaje.

Campos de actuación del o la profesional del maquillaje. Maquillaje en los actos sociales: eventos sociales y su relación con el maquillaje. Maquillaje en el entorno laboral: eventos laborales y su relación con el maquillaje. Maquillaje en los medios audiovisuales. Tipos de maquillaje según el medio audiovisual: maquillaje para televisión, cine, alta definición, fotografía (color, blanco y negro, publicidad). Maquillaje en los medios escénicos y de moda: tipos de maquillaje según el medio escénico, factores que influyen en el maquillaje de pasarela, los concursos de maquillaje de fantasía. Maquilladora o maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje, funciones.

Protocolos de maquillaje. Tipos de maquillajes. Fase de documentación. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.

Bocetos de maquillajes. Técnicas de representación gráfica.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo.

Orden y organización en la documentación utilizada.

Interés por ampliar conocimientos sobre el campo de actuación de la maquilladora o maquillador.

2.– Determinación del tipo y los colores del maquillaje.

Identificación y clasificación de los distintos tipos de maquillajes.

Determinación de las características de los maquillajes socio-laborales.

Determinación de las variables y características técnicas que influyen en la selección del tipo de maquillaje audiovisual y escénico.

Identificación de las características de los maquillajes en cada época histórica.

Identificación de la influencia de la iluminación en el maquillaje.

Relación del maquillaje y la iluminación con los medios escénicos y con los actos socio-laborales.

Identificación de la influencia del color en el maquillaje, según la teoría del color.

Identificación de las variables que determinan la selección de los colores en el maquillaje.

Identificación del estilo, las necesidades y las demandas de la usuaria o del usuario.

Tipos de maquillajes. Maquillaje sociolaboral: tipos y características (maquillaje de calle-día, maquillaje natural, de tarde, de noche, de cóctel, de ceremonia, maquillaje para personas maduras, para hombres, para pieles de distintas etnias, entre otros). Maquillaje audiovisual y escénico. Características técnicas de los medios con influencia en el maquillaje (televisión, vídeo, cine, teatro). Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela. Características técnicas y artísticas con influencia en el maquillaje. Maquillajes históricos. Características (Egipto, etruscos, griegos, romanos, edad media, siglos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, actual).

Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje. La calidad o características de la luz y su interacción con los colores del maquillaje. La influencia de los diferentes tipos de luz sobre el maquillaje: de luz artificial (luz fría, luz cálida), de luz natural. Influencia de la iluminación en el maquillaje (la luz y la sombra) en exteriores y en plató. La calidad o características de la luz que nos estimula la vista. Influencia en el maquillaje de las características técnicas y artísticas de los medios audiovisuales y escénicos.

Influencia del color en el maquillaje. Los colores en el círculo cromático. El color en función de sus características: tono, saturación y brillo. La relatividad del color y su influencia en el resultado del maquillaje: el acabado del color (brillo, satinado, nacarado, irisado, efecto purpurina, efecto mojado, entre otros) y las texturas: fina, gruesa, gelosa, cremosa.

Las relaciones entre los colores en el maquillaje. Relaciones armónicas: cromáticas, acromáticas, monocromáticas, análogas, cálidas y frías. Relaciones de contraste: de tonos, de claro-oscuro, de grises, de color, de cantidad, simultáneo, de complementarios y de fríos-cálidos.

Variables relacionadas con la selección de los colores empleados en el maquillaje. Relaciones del color con los medios audiovisuales. Relaciones del color con los medios escénicos y de moda. Relaciones del color con los diferentes tipos de iluminación. Relaciones de los colores de la vestimenta, complementos y el atrezo con el maquillaje. El significado, el simbolismo y la personalidad de los colores: el color connotativo, el color psicológico y el color simbólico.

Criterios estéticos del estilo, necesidades y demandas de la clientela. Los estilos personales: clásico, romántico, dramático, natural, glamoroso, creativo y chic-urbano. Técnicas de elaboración de cuestionarios sobre los gustos, demandas y necesidades de la clientela.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo.

Orden y organización en la documentación utilizada.

Corrección, cortesía y tono adecuado en el trato con las usuarias o usuarios.

3.— Organización del espacio de trabajo.

Identificación de las características específicas de los espacios donde puede trabajar la maquilladora o maquillador.

Preparación y organización del espacio de trabajo.

Selección de los productos, útiles y equipos necesarios para el maquillaje.

Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección, esterilización, higiene y seguridad.

Conservación del equipo de maquillaje.

Determinación de los criterios para el almacenamiento de los productos cosméticos decorativos.

Organización del maletín de maquillaje y el de retoque.

Identificación de las distintas partes del aerógrafo.

Descripción de los mecanismos de montaje, desmontaje y limpieza del aerógrafo.

Selección de los compresores, los productos y los equipos necesarios para poder realizar un maquillaje con aerógrafo.

Realización del test de tolerancia a los cosméticos.

El espacio de trabajo. La cabina de maquillaje: características específicas, iluminación de la zona de trabajo y mobiliario. La cabina de maquillaje móvil y a la intemperie: características específicas, iluminación de la zona de trabajo. Zona de trabajo para realizar un maquillaje corporal. Características específicas. Influencia de los factores medioambientales en el maquillaje.

Productos y equipos en maquillaje. Criterios de selección. Tolerancia e intolerancia de productos: test de tolerancia. Almacenaje y conservación de los productos cosméticos decorativos. Útiles de maquillaje. Partes, materiales de fabricación, formas. Uso y mantenimiento. Criterios de selección.

Maletín de una o un profesional. Tipos de maletines. El maletín de plató y el maletín de retoques, entre otros. Técnicas de organización del maletín.

Material desechable de uso en maquillaje (protectores, bastoncillos, algodón, cepillos máscara de pestañas, esponjas de maquillaje, entre otros).

El aerógrafo en maquillaje profesional. Partes y funcionamiento. Técnicas de uso, limpieza, montaje y desmontaje del grupo porta boquilla del aerógrafo. Tipos de compresores de aerografía. Criterios de selección de productos cosméticos de uso en aerografía. Accesorios en aerografía: plantillas, entre otros.

Valoración positiva sobre la importancia de la organización del espacio de trabajo.

Seguridad e higiene en los procesos de almacenaje.

Compromiso con la calidad en el desarrollo del trabajo.

Orden en la colocación de productos.

4.– Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo.

Determinación de pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario o usuaria.

Aplicación de técnicas de psicomorfología y visajismo para identificar el tipo de óvalo y las características del rostro.

Identificación de las tipologías corporales.

Determinación de la armonía en función del color de la piel, del cabello y de los ojos, diferenciando las distintas armonías naturales.

Identificación de la tipología cutánea y sus alteraciones estéticas.

Selección de los cosméticos en función de las características cutáneas, la armonía del rostro y el tipo de maquillaje.

Realización y cumplimentación de la ficha técnica y artística del maquillaje.

Selección de la técnica correctiva en función de las características morfológicas y el tipo de efecto que se debe lograr.

Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el maquillaje.

Justificación del empleo de la técnica del claro oscuro.

Realización de correcciones faciales y corporales a través del maquillaje.

Tipos de óvalos (ovalado, alargado, amplio, anguloso, triangular, triangular invertido, hexagonal).

Las diferentes partes del rostro. Tipos de frentes, de cejas, de ojos, de narices, de pómulos, de labios, de mentones.

La morfo-psicología corporal (temperamentos). Tipos morfo-psicológicos corporales: biliosa, nerviosa, linfática y sanguínea.

La morfo-psicología facial: partes del rostro (el marco, el tono, los sentidos, las zonas del rostro).

El color de la piel, del cabello y de los ojos. Tipo de armonía según estos parámetros: armonía cálida clara, media y oscura; armonía fría clara, media y oscura. Rasgos físicos de los principales orígenes étnicos.

La ficha técnica de maquillaje: datos personales, morfológicos y fisiológicos, los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados, entre otros.

La fisiología cutánea del rostro relacionada con el maquillaje. Técnicas de adaptación del maquillaje y de los productos a los diferentes tipos de piel, según la edad, sexo, entre otros. Productos de maquillaje atendiendo a las patologías de la piel del rostro. La fisiopatología del rostro relacionada con los cosméticos de camuflaje.

Técnicas correctivas a través del maquillaje: el visajismo del rostro y del cuerpo. Técnica del claro-oscuro: para óvalos, frentes, maxilares, mentón. La corrección mediante líneas y volúmenes en el visajismo. El visajismo en los ojos: perfilado, delineado líquido, con sombras (bananas abiertas, cerradas, en uve interna y externa, ahumados) difuminados, máscara de pestañas. Correcciones de labios (perfilado y maquillado) y de pómulos (color y forma). El visajismo en las cejas (maquillaje, tapado, cortado y depilación). Técnicas de camuflaje para cubrir alteraciones o tatuajes.

Orden y control en la tramitación y registro de datos.

Precisión en el registro e interpretación de datos.

Compromiso de confidencialidad de la información recibida.

Amabilidad, respeto y discreción en el desarrollo del trabajo.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

5.– Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales.

Acomodación y preparación y del usuario o usuaria.

Utilización de los equipos de protección individual del maquillador o maquilladora y del o la modelo.

Preparación de la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.

Selección de la técnica de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.

Aplicación de pestañas postizas, en grupos y en tira, y extensiones.

Aplicación de maquillaje facial o corporal con aerógrafo.

Aplicación de las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque y transformación de un maquillaje.

Realización de los procesos de eliminación del maquillaje.

Colocación de complementos y adornos, entre otros.

Aplicación de las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural.

Evaluación de los resultados del maquillaje.

Fases previas al proceso de maquillaje. Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Técnicas de preparación de la piel. Las bases correctoras.

Técnicas de aplicación de productos maquillaje. Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje. Parámetros que determinan su aplicación: texturas, zonas de aplicación, dirección, material de aplicación y maniobras, entre otros. Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de ojos, cejas y pestañas. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación de pestañas postizas: en grupos, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de labios y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.

Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación. El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes.

Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje Los maquillajes de día, tarde, noche, coctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro, época, entre otros.

El proceso de desmaquillado. Las técnicas de desmaquillado. Los productos desmaquilladores. Los productos calmantes y reparadores para después del desmaquillado. Limpieza, recuperación y conservación de accesorios y complementos.

La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje: del o la profesional y del o la modelo.

Empleo de los equipos de protección individuales en la realización de los maquillajes y en el desmaquillado.

Interés por el aprendizaje y la adaptación de nuevas tecnologías.

Interés por el cuidado del aspecto e higiene personal.

Responsabilidad en la aplicación de las medidas de protección medio-ambiental.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Amabilidad, respeto y discreción en el desarrollo del trabajo.

6.– Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía.

Acomodación y preparación y del usuario o usuaria.

Utilización de los equipos de protección individual del maquillador o maquilladora y del o la modelo.

Preparación de la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.

Selección de la técnica de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.

Aplicación de pestañas postizas, en grupos y en tira, y extensiones.

Aplicación de maquillaje facial o corporal con aerógrafo.

Aplicación de las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque y transformación de un maquillaje.

Realización de los procesos de eliminación del maquillaje.

Colocación de complementos y adornos, entre otros.

Aplicación de las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural.

Evaluación de los resultados del maquillaje.

Fases previas al proceso de maquillaje. Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Técnicas de preparación de la piel. Las bases correctoras.

Técnicas de aplicación de productos maquillaje. Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje. Parámetros que determinan su aplicación: texturas, zonas de aplicación, dirección, material de aplicación y maniobras, entre otros. Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de ojos, cejas y pestañas. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación de pestañas postizas: en grupos, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de labios y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación. Técnicas de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.

Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación. El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes.

Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje Los maquillajes de día, tarde, noche, coctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro, época, entre otros.

El proceso de desmaquillado. Las técnicas de desmaquillado. Los productos desmaquilladores. Los productos calmantes y reparadores para después del desmaquillado. Limpieza, recuperación y conservación de accesorios y complementos.

La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje: del o la profesional y del o la modelo.

Empleo de los equipos de protección individuales en la realización de los maquillajes y en el desmaquillado.

Interés por el aprendizaje y la adaptación de nuevas tecnologías.

Interés por el cuidado del aspecto e higiene personal.

Responsabilidad en la aplicación de las medidas de protección medio-ambiental.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Amabilidad, respeto y discreción en el desarrollo del trabajo.

Módulo Profesional 4: Efectos especiales a través del maquillaje

Código: 1263

Curso: 2.º

Duración: 80 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales, analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los efectos especiales de caracterización.

b) Se han utilizado fuentes documentales para buscar información sobre el efecto especial que hay que crear.

c) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes especiales.

d) Se han identificado las características técnicas y artísticas que pueden influir en el maquillaje de efectos especiales.

e) Se ha elaborado la ficha técnica con las especificaciones del maquillaje de efectos especiales.

f) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.

g) Se han realizado bocetos de los maquillajes de efectos especiales.

2.– Identifica los efectos especiales de caracterización, relacionando las características de la lesión/alteración con los materiales y las técnicas que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la relación entre los volúmenes, los colores y las texturas del efecto que se va a simular y las técnicas y los productos que se van a emplear.

b) Se han identificado los tipos de los efectos que se deben simular en las alteraciones, heridas, cadáveres o cambios físicos.

c) Se han descrito las características anatómicas y morfológicas diferenciales de cada efecto que hay que simular.

d) Se han seleccionado las técnicas que se deben emplear en función del efecto que haya que simular.

e) Se han identificado los equipos y útiles empleados en los efectos especiales.

f) Se han seleccionado los equipos y productos necesarios para la ejecución del proceso.

3.— Realiza el proceso de modelado de los efectos especiales directamente sobre la piel, seleccionando la técnica en función del material que se tiene que utilizar y aplicando parámetros de proporción, textura, color, forma y volumen.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los efectos especiales susceptibles de ser elaborados con técnica de modelado directo sobre la piel.

b) Se han determinado operaciones de preparación de la piel previas al modelado.

c) Se han seleccionado las técnicas de modelado (en frío y en caliente, entre otros) adecuadas al material elegido.

d) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el modelado.

e) Se ha realizado el cálculo de masas y volúmenes de los componentes que intervienen, partiendo de una ficha de formulación.

f) Se han creado volúmenes y texturas con el modelado directo.

g) Se ha seguido el orden y tiempo de manipulación de los componentes, según las especificaciones establecidas.

h) Se ha realizado el proceso de acabado del modelado.

i) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado directo.

4.— Realiza los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares, seleccionando la técnica en función del material que se debe utilizar.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de las prótesis ungulares y oculares.

b) Se han seleccionado los materiales y productos de elaboración de las prótesis ungulares y oculares.

c) Se han planificado las actividades para el esculpido de uñas y garras.

d) Se han elaborado, adaptado y pegado las prótesis ungulares a la zona que hay que caracterizar.

e) Se han realizado las técnicas de esculpido de ojos.

f) Se ha seguido el proceso de adaptación de las lentes de contacto.

g) Se han mantenido las normas de seguridad e higiene en la elaboración y conservación de las prótesis ungulares y oculares.

h) Se han realizado pruebas y ajustes de estas prótesis.

5.— Realiza el proceso de maquillaje para crear efectos especiales, seleccionando productos y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las operaciones de preparación de la piel, las uñas y el pelo previas al maquillaje de efectos especiales.

b) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el maquillaje del efecto que se debe simular.

c) Se han realizado efectos especiales con productos de maquillaje directamente sobre la piel, las uñas y el pelo.

d) Se han realizado los maquillajes sobre los materiales modelados y sobre las prótesis aplicadas.

e) Se ha aplicado sangre, elementos salientes y otros productos o materiales de acabado.

f) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque o transformación del maquillaje de efectos especiales.

g) Se han realizado pruebas y ajustes sobre el maquillaje en función de las especificaciones.

h) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural en la creación de efectos especiales.

i) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre el equipo de maquillaje de efectos especiales.

j) Se han realizado procesos de retirada de prótesis y desmaquillado de efectos especiales completos.

6.— Evalúa los resultados finales, atendiendo a los parámetros establecidos de calidad del proceso y aplicando medidas correctivas en caso de ser necesarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas para el control del proceso de creación de efectos especiales en caracterización.

b) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.

c) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.

d) Se han utilizado correctamente los protocolos de actuación establecidos.

e) Se han descrito las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.

f) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o del usuario.

g) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los efectos especiales.

B) Contenidos:

1.– Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales

Planificación y secuenciación de las fases para realizar los efectos especiales de caracterización.

Utilización de fuentes documentales para buscar información sobre el efecto especial que hay que crear.

Clasificación de las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes especiales.

Identificación de las características técnicas y artísticas que pueden influir en el maquillaje de efectos especiales.

Elaboración de la ficha técnica con las especificaciones del maquillaje de efectos especiales.

Formulación de modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.

Realización de bocetos de los maquillajes de efectos especiales.

Presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

Protocolos de maquillaje de efectos especiales. Fases de realización. Documentación técnica sobre el efecto especial. Características del proyecto de maquillaje de efectos especiales. El tiempo y el espacio de trabajo. Los medios materiales, técnicas y los productos. Evaluación y control de calidad de los efectos especiales.

Estructura y clasificación de las técnicas empleadas para la realización de maquillajes de efectos especiales: modelado directo sobre la piel (gelatina, carne artificial, papel y latex, algodón y latex, silicona de adicción, otros), técnicas de aplicación de maquillaje, esculpido de uñas y ojos y adaptación de prótesis ungulares y lentes de contacto.

Características técnicas y artísticas que influyen en los maquillajes de efectos especiales. La iluminación y los efectos especiales. Condiciones del tipo de medio. Influencia de la distancia del espectador. Sistemas de relación de los efectos especiales y el maquillaje: humo y fuego, entre otros. Condicionantes de la interpretación y el vestuario: movilidad, ajustes y roces, entre otros.

La ficha técnica de maquillaje de efectos especiales.

La presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

Interés y buena disposición en el procedimiento de trabajo.

Orden y método en las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

Valoración de la importancia de la elección de una buena técnica de trabajo.

2.– Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización

Relación entre los volúmenes, los colores y las texturas del efecto que se va a simular y las técnicas y los productos que se van a emplear.

Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas.

Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de heridas producidas por distintos agentes causales.

Identificación de las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos según la causa de la muerte y su evolución.

Identificación de las características propias de los cambios producidos en la piel, pelo y dientes con la edad.

Identificación de los cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales y con el deterioro del organismo.

Especificación de las características anatómicas y morfológicas diferenciales de cada efecto que hay que simular.

Selección de las técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de los efectos especiales.

Elaboración y adaptación de las prótesis ungulares y lentes de contacto.

Identificación de los equipos y útiles empleados en la simulación de efectos especiales.

Selección de los materiales, equipos y productos empleados en la simulación de efectos especiales.

Los volúmenes, colores y texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas (alteraciones de la queratinización, pigmentación, y vascularización; alteraciones producidas por infecciones, hongos y virus, entre otros).

Los volúmenes, los colores, las texturas de heridas producidas por distintos agentes causales (quemaduras, cortes, amputaciones, entre otros)

Las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos según la causa de la muerte y su evolución. Autopsia y conservación.

Características propias de los cambios producidos en la piel, pelo y dientes con la edad.

Cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales (el efecto sudor, el efecto sofoco, lágrimas, entre otros).

Cambios físicos relacionados con deterioros del organismo (alcoholismo y la drogadicción, entre otros).

Técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de los efectos especiales. El maquillaje directo sobre la piel en los efectos especiales sin volúmenes. El modelado directo de materiales sobre la piel en los efectos especiales con volúmenes. El empleo de prótesis de diferentes productos en los efectos especiales con volúmenes. El maquillaje de los materiales modelados y las prótesis aplicadas en los efectos especiales con volúmenes. Técnicas de elaboración y adaptación de las prótesis ungulares y lentes de contacto.

Materiales y productos empleados en la simulación de efectos especiales.

Útiles y equipos empleados en la simulación de efectos especiales.

Cuidado y precisión en el desarrollo del trabajo.

Precisión en la elección de la técnica de trabajo.

Autonomía en la elección del maquillaje a realizar.

3.– Realización del proceso de modelado de efectos especiales directamente sobre la piel

Identificación de los efectos especiales susceptibles de ser elaborados con técnica de modelado directo sobre la piel.

Determinación de las operaciones de preparación de la piel previas al modelado.

Selección de las técnicas de modelado (en frío y en caliente, entre otros) adecuadas al material elegido.

Selección de los materiales, productos y útiles necesarios para el modelado.

Realización del cálculo de masas y volúmenes de los componentes que intervienen, partiendo de una ficha de formulación.

Creación de volúmenes y texturas con el modelado directo.

Secuenciación y temporalización de manipulación de los componentes, según las especificaciones establecidas.

Realización del proceso de acabado del modelado.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene y las normas de limpieza, desinfección y esterilización durante el proceso de modelado directo y de los útiles empleados.

Los efectos especiales susceptibles de modelado directo sobre la piel.

Técnicas previas a la aplicación del material de modelado sobre la piel. Preparación de la piel, operaciones físico-químicas (peso, medidas o cálculos de realización y mezclas, entre otras).

Materiales de modelado: gelatina, silicona, cera, látex, celulosa y algodón, entre otros.

Técnicas de modelado sobre la piel. Modelado en frío. Parámetros que determinan la técnica. Modelado en caliente. parámetros y temperaturas de los productos.

Técnicas de difuminado de bordes del modelado directo.

Los volúmenes en el modelado directo. Métodos de manipulación, aplicación y permanencia de los materiales según las pautas establecidas.

Prevención de riesgos laborales durante el proceso de modelado y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles empleados para modelar sobre la piel:

Gestión de los residuos producidos por el modelado.

Orden y método durante la realización del modelado.

Destreza y precisión en la realización del modelado.

Interés en la aplicación de las pautas establecidas.

4.– Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares

Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido ungular y de adaptación de prótesis ungulares.

Identificación de las características de las prótesis ungulares.

Identificación de las características de las uñas y de las garras.

Selección de las técnicas en función del tipo de prótesis ungular.

Planificación de las actividades para el esculpido de uñas y garras.

Elaboración, adaptación y pegado de las prótesis ungulares a la zona que hay que caracterizar.

Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido de ojos y de adaptación de prótesis oculares.

Identificación de las características de los ojos humanos y los ojos animales.

Identificación de las características de las lentes de contacto.

Selección de las técnicas en función del tipo de ojo: real o irreal.

Selección de las técnicas en función del tipo de lentes de contacto.

Realización de moldes de ojos para la elaboración de ojos.

Realización de esculpido de ojos para su colocación en las prótesis.

Adaptación de las lentes de contacto.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene en la elaboración y conservación de las prótesis ungulares y oculares.

Realización de las pruebas y ajustes de estas prótesis.

Prótesis ungulares. Tipos. Características. Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.

Prótesis oculares. Tipos. Características. Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.

Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales. Tipos de técnicas en función del tipo de uña y garra que se va a crear. Características de las uñas y de las garras. Productos para esculpido de uñas y garras.

Técnicas de adaptación de las prótesis ungulares. Productos para la adaptación de las prótesis ungulares. Los productos adhesivos. Técnicas de conservación de las prótesis ungulares.

Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales. Productos para esculpido de ojos. Técnicas de esculpido de ojos.

Técnicas de adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto). Características de las lentes de contacto. Productos para la adaptación de lentes de contacto.

Cuidado y orden en el desarrollo del trabajo.

Precisión en la realización de la técnica de esculpido.

Destreza y precisión en la adaptación de las prótesis.

Orden y limpieza en el manejo de los materiales.

5.– Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales.

Preparación de la piel, las uñas y el pelo previas al maquillaje de efectos especiales.

Aplicación de productos previos al maquillaje de efectos especiales.

Selección de los materiales, productos y útiles empleados en el maquillaje de efectos especiales.

Realización de efectos especiales con productos de maquillaje directamente sobre la piel, las uñas y el pelo.

Realización de los maquillajes sobre los materiales modelados y sobre las prótesis aplicadas.

Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado.

Aplicación de las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque o transformación del maquillaje de efectos especiales.

Realización de pruebas y ajustes sobre el maquillaje en función de las especificaciones.

Aplicación de las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural en la creación de efectos especiales.

Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre el equipo de maquillaje de efectos especiales.

Realización de los procesos de retirada de prótesis y desmaquillado de efectos especiales completos.

Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel uñas y pelo. Productos previos al maquillaje de efectos especiales.

Criterios de selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales.

Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, uñas y pelo. Manipulación y texturas. Métodos de aplicación (manual o aerógrafo).

Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados. Técnicas de premaquillaje del modelado. Métodos de aplicación (manual o aerógrafo).

Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, uñas y pelo (incluidas las calotas). Técnicas de premaquillaje de la prótesis. Métodos de aplicación (manual o aerógrafo).

Tipos de sangre y sus características. Técnicas de elaboración. Efectos de bombeo de sangre.

Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.

La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales del o la profesional y del o la modelo.

Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales.

Técnicas de retirada de los efectos especiales y del desmaquillado. Retirada de prótesis modeladas sobre la piel. Retirada de prótesis adaptadas sobre la piel. Limpieza de las prótesis adaptadas a la piel y reciclado. Técnicas de conservación de las prótesis: soportes y temperaturas, entre otras. Productos desmaquilladores. Cosméticos de mantenimiento de la piel y recomendaciones para la o el modelo.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en la realización del maquillaje.

Autonomía en la ejecución del maquillaje.

6.– Evaluación de los resultados finales.

Aplicación de técnicas para el control del proceso de creación de efectos especiales en caracterización.

Aplicación de medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.

Relación de las desviaciones con el desarrollo de las técnicas empleadas.

Aplicación de técnicas de resolución de las incidencias surgidas en el trabajo realizado.

Utilización correcta de los protocolos de actuación establecidos.

Aplicación de las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.

Aplicación de las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o del usuario.

Evaluación de la calidad del proceso seguido para la obtención de los efectos especiales.

Evaluación de la caracterizadora o la caracterizador, director o directora artística y de la persona caracterizada.

Control de los resultados. Parámetros de evaluación (tamaño, volumen, proporciones, textura, credibilidad, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, bordes finos y coloración, entre otros).

La evaluación de los resultados finales y los miembros del equipo implicados en el proceso.

Técnicas de observación para la detección de las causas de las desviaciones. Análisis de cada una de las fases del proceso y sus resultados.

Medidas correctoras del maquillaje de efectos especiales. Técnicas correctoras mediante el maquillaje. Técnicas correctoras mediante el retoque de los volúmenes.

Medidas de actuación en caso de irritaciones o alergias.

Sistemas de recogida selectiva de productos de desecho empleados en los maquillajes de efectos especiales.

Interés por la mejora del trabajo.

Interés por el control de los resultados.

Respeto por las normas de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional 5: Creación de prótesis faciales y corporales

Código: 1264

Curso: 1.º

Duración: 231 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Determina el tipo de prótesis faciales y corporales, identificando las necesidades de los proyectos artísticos y de las o los modelos e intérpretes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los tipos y las características de las prótesis no pilosas.
- b) Se han identificado las prótesis faciales y corporales necesarias para caracterizar al personaje en función de los requerimientos del proyecto artístico.
- c) Se han identificado las características físicas, psicológicas y socio-económicas que definen al personaje.
- d) Se han identificado las características morfológicas del modelo/actor.
- e) Se han relacionado las características que definen al personaje con las de la o del modelo/actor.
- f) Se han realizado bocetos prótesis en soporte manual e informático.
- g) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.
- h) Se ha seleccionado el modelo de prótesis, teniendo en cuenta las características de la o del modelo/actor.
- i) Se han establecido los métodos de prevención de reacciones adversas durante la manipulación, aplicación y utilización de prótesis cutáneas.
- j) Se han registrado, en la ficha de trabajo, los datos recogidos durante el proceso.

2.– Establece el protocolo de elaboración de prótesis, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos de elaboración de prótesis no pilosas.
- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han planificado y secuenciado sus fases.
- d) Se ha utilizado y generado documentación asociada a estos procesos.
- e) Se ha valorado el trabajo en equipo.
- f) Se ha identificado la terminología propia de la caracterización.

3.– Organiza el espacio de elaboración de prótesis, identificando las distintas áreas de trabajo y siguiendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han especificado los factores ambientales que pueden afectar al resultado final.
- c) Se han caracterizado las herramientas utilizadas en el procedimiento de elaboración.
- d) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- e) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- f) Se han establecido las medidas de protección, tanto para la persona usuaria como para la o el profesional, en función de la técnica utilizada.
- g) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y los aparatos.
- h) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria.

4.– Organiza y realiza la toma de impresión de la zona que hay que caracterizar y su positivado, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir durante todo el proceso.
- b) Se ha justificado la elección del material para la toma de impresión.
- c) Se han realizado la preparación de la piel y la protección del cabello, previas a la toma de impresión.
- d) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar la impresión en el modelo.
- e) Se ha aplicado la mezcla de la base y el catalizador/agua en tiempo y modo adecuados.
- f) Se ha determinado el sistema de apertura del molde.
- g) Se ha realizado el positivado del molde a través del volcado de escayola u otros productos.
- h) Se ha seleccionado el sistema de rectificado del positivo.
- i) Se han establecido los cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.
- j) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención del modelo maestro.

5.– Organiza y realiza el modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los productos que se tienen que utilizar para el modelado.
- b) Se ha descrito la técnica del modelado.

- c) Se ha establecido la secuencia de actuación.
- d) Se han seleccionado los útiles y las herramientas que se deben utilizar en función de las características de la técnica que hay que realizar.
- e) Se ha establecido el método de obtención de texturizadores.
- f) Se han confeccionado herramientas propias para facilitar el modelado.
- g) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
- h) Se ha establecido la secuencia de actuación para el desmoldado.
- i) Se ha especificado la forma de preparación de moldes para posteriormente obtener el positivo.

6.— Obtiene las prótesis para la caracterización, aplicando técnicas de positivado sobre los moldes creados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la elección del material y los útiles para la obtención de la prótesis.
- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar el positivado de la prótesis.
- d) Se han realizado técnicas de aplicado, vertido, inyectado o encapsulado del producto, siguiendo el procedimiento establecido.
- e) Se ha realizado el secado, en tiempo y forma adecuados.
- f) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde, seleccionando el sistema de desmoldado.
- g) Se han establecido los factores que afectan al resultado final de las prótesis.

7.— Aplica técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic, identificando la secuencia de actuación y estableciendo los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia de actuación en la elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronics.
- b) Se han seleccionado las técnicas previas al proceso.
- c) Se ha realizado la toma de medidas de la o del modelo/intérprete en función de la prótesis que se vaya a elaborar.
- d) Se han seleccionado productos, bases y herramientas para la elaboración de calotas.
- e) Se han aplicado los productos de elaboración de calotas sobre la base, siguiendo el procedimiento establecido.
- f) Se ha realizado el secado de la calota en tiempo y forma adecuados.
- g) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde.

h) Se han elaborado prótesis dentales.

i) Se han descrito los sistemas de mecanización de una prótesis.

j) Se ha verificado el funcionamiento de la prótesis mecanizada.

8.– Efectúa pruebas de prótesis cutáneas elaboradas, analizando y aplicando procedimientos de control.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el procedimiento para la prueba en función del tipo de prótesis.

b) Se ha comprobado el estado de los bordes y se ha separado de la pieza troquelada.

c) Se ha ajustado la prótesis a la zona que se debe caracterizar, según procedimiento.

d) Se han aplicado los productos adhesivos siguiendo las normas de seguridad e higiene.

e) Se han descrito las técnicas de degradación, difuminado y reparación de bordes.

f) Se ha aplicado el método de detección de fallos y de corrección de la prótesis.

g) Se han definido medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o del usuario.

h) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de las prótesis realizadas.

i) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los moldes y las prótesis.

B) Contenidos:

1.– Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales.

Interpretación de un guión.

Identificación de los complementos del personaje y su relación con la época.

Identificación de los rasgos físicos, psicológicos y socio-económicos que definen al personaje.

Identificación de las características morfológicas de la modelo/actriz o del modelo/actor.

Relación entre las características del personaje y de la modelo/actriz o del modelo/actor.

Elaboración y modificación de bocetos en soporte manual e informático.

Proposición de modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.

Descripción y clasificación de las prótesis no pilosas necesarias para la creación del personaje.

Selección de las prótesis faciales y corporales necesarias para caracterizar al personaje en función de los requerimientos del proyecto artístico y de las características de la modelo/actriz o del modelo/actor.

Aplicación de medidas para la prevención de reacciones adversas a los productos utilizados en fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas.

Identificación y protección de las zonas más susceptibles de sufrir reacciones adversas.

Aplicación de las pruebas de tolerancia a los productos: procedimiento de realización, tiempo de observación y valoración de los resultados.

Realización de la ficha de trabajo.

Partes de un guión. Recogida de información. Características del personaje. Contexto histórico. Estudio del contexto socio-económico de la época. Estudio de personajes de cine, teatro y televisión más significativos en el campo de la caracterización.

Pautas para el análisis comparativo entre el personaje y la actriz o el actor. Análisis de las características propias de la modelo/actriz o del modelo/actor. Estudio de los rasgos naturales de la modelo/actriz o del modelo/actor.

Características de las prótesis parciales y completas no pilosas para la creación del personaje.

Coherencia y veracidad de la información recogida.

Interés por ampliar conocimientos.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

2.– Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis.

Identificación de los procedimientos de elaboración de prótesis no pilosas.

Identificación del proceso, materiales, equipos, útiles y herramientas de trabajo.

Determinación de las fases de ejecución y técnicas.

Planificación y secuenciación del proceso de fabricación.

Elaboración de documentación asociada al proceso.

Utilización de la terminología propia de la caracterización.

Tipos de procedimientos de elaboración de prótesis (por modelado, por moldeado).

Organigrama del plan de trabajo. Proceso de fabricación. Tiempos y recursos humanos. Trabajo en equipo, Equipos y útiles. Fases y técnicas. Secuenciación. Documentación asociada al proceso.

Terminología específica de la realización de prótesis. Canjeado. Encofrado. Fraguado. Colada. Inyección. Encapsulado y otros.

Valoración del trabajo en equipo.

Buena disposición para la elaboración del plan de trabajo.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3.– Organización del espacio de elaboración de prótesis.

Organización del espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.

Especificación de los factores ambientales que pueden afectar al resultado final, temperatura, humedad en los materiales.

Selección de los útiles y herramientas utilizadas en el procedimiento de elaboración.

Distribución de materiales y productos según criterios de funcionalidad.

Identificación de los riesgos que supone la manipulación de herramientas, útiles, materiales, productos, otros.

Aplicación de medidas de protección, tanto para la usuaria o usuario como para la profesional/actriz o el profesional/actor, en función de la técnica empleada.

Aplicación de métodos de mantenimiento, higiene, esterilización y desinfección de las instalaciones, útiles y aparatos.

Aplicación de los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria.

El área de trabajo. Características y localización.

Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis. Efectos de la temperatura y la humedad en los materiales.

Equipos para la realización en el proceso de elaboración de la prótesis. Características. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación. Herramientas de modelado. Herramientas para la aplicación de prótesis. Herramientas para trabajar la escayola. Herramientas para trabajar la silicona. Herramientas para trabajar la resina, otros.

Medidas de seguridad e higiene. Técnicas de recepción y acomodación de la o del modelo/intérprete. Medidas de protección de la usuaria/intérprete o del usuario/interprete. Medidas de protección del área de trabajo. Equipos de protección personal en los procesos de elaboración de las prótesis. Higiene, conservación y mantenimiento de instalaciones, equipos, productos y herramientas.

Respeto por las normas de seguridad e higiene.

Disposición e iniciativa personal para la innovación en los medios materiales y en la organización de los procesos.

Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización tanto en el espacio de trabajo como en la distribución de los materiales.

4.– Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y su positivado.

Identificación de las posibles sensaciones que se puede sentir durante todo el proceso.

Selección del material para la toma de impresión.

Aplicación de técnicas previas a la impresión (preparación de la piel, cabello, pruebas de sensibilidad, otras).

Realización de cálculos y operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para la impresión en la o el modelo.

Aplicación y colocación de calotas, film transparente o similares.

Aplicación de técnicas de toma de impresión con silicona y alginato.

Realización de medidas, pesado y mezcla de los materiales necesarios para la impresión.

Aplicación de la mezcla de la base y el catalizador/agua en tiempo y forma adecuada.

Identificación del sistema de apertura del molde de la o del modelo/intérprete.

Realización del positivo del molde con la técnica del vertido de escayola u otros materiales.

Realización de positivados parciales de una zona específica a partir de la toma de impresión.

Selección del sistema de rectificado del positivo.

Selección y aplicación de los cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

Evaluación y control de calidad del proceso seguido para la obtención del modelo maestro.

Tipos de impresión según la zona (facial y corporal) y según los materiales a emplear en la toma de impresión (alginato, silicona, otros).

Técnicas previas a la toma de impresión. Técnicas de preparación de la piel, pruebas de sensibilidad, otras.

Técnicas de protección del cabello. Técnicas de aplicación de film transparente, calotas o similares.

Parámetros que determinan la toma de impresión. Precauciones.

Apertura del molde del o la modelo/intérprete.

Técnicas de positivado del molde maestro: hueco, macizo y con asa. Sellado y unión de los negativos. Vaciado de la escayola u otros. Desmoldado.

Orden a seguir en la rectificación del positivo. Tipos de lijados. Correcciones de imperfecciones.

Duplicado del positivo, parcial, total, con base y sin base.

Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

Orden y limpieza en el manejo de materiales.

Destreza y precisión en la toma de impresión.

Actitud ordenada y metódica durante la realización de la impresión.

5.— Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis.

Identificación de los materiales que se tienen que utilizar para el modelado.

Descripción de las técnicas del modelado.

Relación de los materiales con la técnica más adecuada.

Creación de herramientas propias para la realización del modelado: paso a paso.

Secuenciación y orden de ejecución en el proceso de modelado.

Selección de los útiles y las herramientas que se deben utilizar en función de las características de la técnica que hay que realizar.

Definición de los volúmenes en el modelado.

Realización de arrugas si lo requiere el personaje en el modelado.

Realización del flashing y llaves en el modelado.

Creación y conservación de texturas o texturizadores.

Identificación y selección de diferentes tipos de moldes necesarios para la obtención del cajeadado de la superficie.

Preparación de moldes para posteriormente obtener el positivo.

Secuenciación en el proceso de actuación para el desmoldado.

Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección.

Técnicas previas en el modelado.

Tipos de modelado. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Modelado por partes.

Formas de fabricar los texturizadores. Materiales a utilizar para la elaboración de los texturizadores. Métodos de utilización de los texturizadores.

Técnicas de moldeado. Tipos y características de los moldes. Según su forma: moldes parciales, molde madre, contra moldes, otros. Según el material: moldes flexibles, rígidos y mixtos.

Sellado de los moldes, características, formas de aplicación, conservación y etiquetado de los moldes.

Respeto a los procedimientos, protocolos y normas establecidas en el ámbito referenciado.

Identificación de la importancia del protocolo internacional en el mundo actual.

Interés por ampliar conocimientos de costumbres, hábitos y culturas de otros países.

Valoración de la influencia del protocolo en las relaciones internacionales.

6.– Obtención de las prótesis para la caracterización.

Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada.

Selección del material y los útiles para la obtención de la prótesis.

Determinación de las fases de ejecución.

Realización de los cálculos y las operaciones de medidas, pesado y mezcla de los materiales necesarios para la realización del positivado de la prótesis.

Identificación y selección de los productos más significativos: látex, espuma de poliuretano, gelatinas, espumas de gelatina, ceras, siliconas, foam látex, entre otros.

Secuenciación y temporalización del proceso de obtención de positivos.

Realización de técnicas de aplicado del positivado sobre los moldes creados; volcado, inyectado, vertido o encapsulado, siguiendo los parámetros establecidos.

Preparación de los productos en el positivado de las prótesis.

Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se mostrarán.

Realización del secado del producto en tiempo y forma adecuados.

Selección y realización del sistema de desmoldado más adecuado para la separación de la prótesis del molde.

Identificación de los factores que afectan al resultado final de la prótesis.

Tipos de positivos de prótesis. Ventajas e inconvenientes. Parámetros a utilizar en el momento de obtener la prótesis.

Técnicas procedimentales de positivado de las prótesis. Operaciones físico-químicas previas en el positivado de las prótesis. Precauciones. Técnica de volcado, inyectado, encapsulado, entre otros, para obtener los moldes.

Técnica de secado de los materiales. Características, técnicas de utilización de hornos, tiempos de exposición, temperatura. Secadores y frigoríficos.

Desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde.

Factores que afectan al resultado final.

Interés por la búsqueda de soluciones técnicas ante problemas que se presenten y como elemento de mejora del proceso.

Orden y método del trabajo a desarrollar con previsión de las dificultades, y el modo de superarlas.

Respeto por las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales en la regulación de desechos de materiales.

7.– Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic.

Determinación de la secuencia de actuación en la elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronicos.

Selección de técnicas previas al proceso de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronicos.

Selección del material para la elaboración de calotas.

Realización de la toma de medidas de la o del modelo/intérprete en función de la prótesis a realizar.

Selección de productos, bases y herramientas para la elaboración de calotas.

Aplicación de los productos de elaboración de calotas sobre la base, siguiendo el procedimiento establecido.

Realización de calota y degradado de los bordes.

Realización del secado de la calota en tiempo y forma adecuados.

Secuenciación y orden de ejecución del proceso de aplicación de calotas.

Elaboración de diferentes tipos de prótesis dentales, completas, parciales, otras.

Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de animatronicos.

Relación entre la técnica de elaboración y animación de las prótesis, y el medio audiovisual y escénico.

Identificación de sistemas de mecanización mediante programas informáticos o con manipuladores.

Comprobación del funcionamiento de la prótesis mecanizada.

Técnicas previas a la obtención de calotas y prótesis dentales. Criterios de selección, procedimiento de trabajo. Precauciones.

Toma de medidas. Pautas de realización y secuenciación

Técnicas procedimentales de elaboración de calotas. Tipos de calotas: calotas a medida, parciales y de medida estándar. Materiales para la elaboración de calotas: látex y glatzan, y otros. Ventajas e inconvenientes de los materiales. Materiales en el soporte. Técnicas de aplicación del látex y del glatzan. Parámetros que determinan la aplicación. Orden de ejecución.

Prótesis dentales. Tipos. Características. Modelos de obtención de prótesis.

Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.

Técnicas procedimentales de fabricación de animatronics. Mecanismos electrónicos. Tipos y efectos de cada uno de ellos. Características de los productos y útiles (fibra de vidrio uretanos, espuma de latex, siliconas específicas, otros). Técnicas de acabado. Los aerógrafos. Técnicas de utilización, productos y mantenimiento del aerógrafo.

Confianza en la capacidad personal para progresar y llegar a un buen nivel en la profesión.

Planificación metódica de las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

8.— Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas.

Verificación de los requisitos técnicos que determinan la calidad de la prótesis.

Selección y preparación de las prótesis para la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas.

Comprobación del estado de los bordes de las prótesis.

Separación de la prótesis de la pieza troquelada (flashing).

Realización del ajuste de la prótesis a la zona que se debe caracterizar, según procedimiento.

Preparación del cabello para la aplicación de calota o prótesis: productos, sujeciones.

Aplicación de productos adhesivos para prótesis no pilosas, respetando las normas de seguridad e higiene.

Aplicación de las técnicas de degradado, difuminado y reparación de bordes.

Identificación de fallos y aplicación de medidas de corrección de la prótesis.

Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio de la usuaria o usuario.

Identificación de sistemas de conservación y almacenaje de las prótesis realizadas.

Evaluación de la calidad del proceso establecido en la obtención de los moldes y las prótesis.

Control del estado de la prótesis. Prótesis con flashing (troqueladas). Prótesis sin flashing. Útiles y herramientas empleadas en el proceso de adaptación.

Técnicas procedimentales en la realización de la prueba en función del tipo de prótesis fabricada. Técnicas de adaptación de prótesis no pilosas. Parámetros de adaptación según la zona de aplicación (la piel, las uñas, el cabello o el vello). Ajuste de las prótesis. Técnicas de adhesión de prótesis no pilosas. Normas de seguridad e higiene en la adhesión.

Medidas de corrección en los fallos. Técnicas de recorte, adaptación y modificación. Técnicas de difuminado, degradación y reparación de los bordes de las prótesis.

Productos y materiales para la conservación de las prótesis. Factores ambientales. Temperatura y conservación de las prótesis.

Almacenamiento de las prótesis. Características del almacén.

Fichas técnicas de los productos, composición, fecha de caducidad e indicaciones de almacenamiento.

Respeto a los valores de conservación en defensa del patrimonio medio-ambiental.

Disposición e iniciativa personal para la innovación.

Módulo Profesional 6: Peluquería para caracterización

Código: 1265

Curso: 2º

Duración: 100 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.
- c) Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.
- d) Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
- e) Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.
- f) Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.
- g) Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.
- h) Se han establecido los factores que afectan el resultado.
- i) Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.

2.– Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los peinados en cada época.
- b) Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.
- c) Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.
- d) Se ha realizado el análisis de las características de la o del modelo/intérprete.
- e) Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.
- f) Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- g) Se han realizado técnicas de visajismo para peinados y recogidos.
- h) Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.
- i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

3.– Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.
- b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.
- c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.
- d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución.
- e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.
- f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.
- g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.
- h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.
- i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/decolorantes.
- j) Se han aplicado técnicas de tinción de pelucas y postizos.

4.– Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.

b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.

c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.

d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.

e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.

f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.

g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.

h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

5.– Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.

b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.

c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.

d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.

e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.

f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.

g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.

h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.

i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.

6.– Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.

b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.

c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.

d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.

e) Se han colocado pelucas completas.

f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.

g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.

h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

7.– Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.

b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.

c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.

d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.

e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.

f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

8.– Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.

b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.

c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.

d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.

e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.

f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.

g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.

h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.

i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.

j) Se han adaptado los adornos capilares.

B) Contenidos:

1.– Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización.

Identificación del procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.

Interpretación de la documentación técnica para la preparación del proceso.

Determinación de los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.

Caracterización de los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.

Especificación del fundamento técnico de cada proceso.

Elaboración del manual técnico de protocolos de peluquería.

Secuenciación de las fases para la ejecución técnica y la finalización.

Análisis de las desviaciones producidas en el proceso.

Identificación de los factores que afectan el resultado.

Aplicación de pautas para la prevención de riesgos.

El protocolo. Fases para su elaboración.

Fase de planificación. Procesos de peluquería empleados en caracterización. Cambios de color. Cambios temporales de forma. Corte de cabello. Peinados. Conformado del pelo facial. Indicaciones y contraindicaciones. Fuentes documentales. Tipos. Fundamento técnico. Medios y equipos. Técnicas de ejecución. Manual técnico de protocolos de peluquería: elementos y partes.

Fase de ejecución. Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico. Fase de preparación y selección. Ventajas inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización.

Fase de evaluación y control. Factores que condicionan el resultado. Técnicas de evaluación de los resultados parciales y finales del proceso. Técnicas de supervisión y control del trabajo de los colaboradores y colaboradoras. Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Técnicas y fases de prevención de riesgos. Medidas de protección del o la profesional y cliente o clienta. Higiene postural. Mantenimiento y limpieza de materiales y recursos.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el registro de datos

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

2.– Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado

Descripción de los peinados en cada época.

Identificación del contexto histórico o artístico

Relación del contexto artístico con las características del peinado del personaje.

Identificación de los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.

Realización del análisis de las características del o la modelo/intérprete.

Aplicación de métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.

Identificación de las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.

Análisis morfológico facial y corporal.

Realización de técnicas de visajismo para peinados y recogidos.

Identificación de la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.

Determinación de las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

Determinación de la ficha técnica adaptada al proceso.

Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico. Elementos que conforman el peinado.

Análisis de las características del intérprete o modelo. Técnicas de observación para el análisis del cuero cabelludo, cabello y pelo facial. Morfológico facial y corporal. Visajismo para peinados y recogidos.

Técnicas de análisis de las características escénicas. Características de los medios que influyen en el diseño del peinado.

Soluciones para el montaje del peinado del personaje. Criterios de selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes. Elementos específicos que componen la ficha técnica.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el registro de datos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

3.– Realización de cambios de longitud y color en el cabello y las prótesis pilosas.

Determinación de los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.

Relación de las técnicas de corte con el efecto requerido.

Determinación de parámetros para la realización de corte de cabello.

Realización de cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución.

Clasificación de los cambios de color en el cabello, pelucas y postizos.

Selección de los cosméticos colorantes y decolorantes.

Planificación de normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.

Preparación del cabello, pelucas y postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.

Aplicación de cosméticos para el cambio de color.

Aplicación de técnicas de tinción de pelucas y postizos.

Cambios de longitud del cabello y prótesis pilosas. Criterios de selección y preparación de las herramientas. Técnicas de corte: recto, desfilado, dentado, entresacado, picoteado, y otros. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Orden de ejecución. Parámetros para la realización de corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía y el ángulo de proyección, entre otros. Tipos de cortes de pelo: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y capas uniformes, entre otros.

Procesos de cambios de coloración en el cabello. Técnicas de cambio de color en el cabello. Técnicas previas: técnicas de preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes. Los cosméticos colorantes: temporales, semi-permanentes y permanentes. Los cosméticos decolorantes. Normas de manipulación. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Orden de ejecución. Precauciones. Variables que determinan el proceso de cambio de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos. Técnicas de finalización: lavado del pelo para la retirada del tinte.

Técnicas de tinción de pelucas y postizos. Criterios de selección de la técnica según la naturaleza del cabello: natural, sintético y color origen longitud. Tipos de coloración: permanente, semi-permanente y temporal. Criterios de selección de útiles y productos. Pautas de ejecución de los procesos secuenciándolas.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Interés por la adaptación de las técnicas de coloración.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Respeto por la normativa y legislación vigente de la limpieza, desinfección esterilización en los procesos de coloración del cabello.

Respeto a la normativa de prevención de riesgos laborales.

4.– Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados.

Determinación de las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.

Identificación de los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.

Selección de los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.

Planificación de pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.

Preparación y acomodación del o la intérprete o modelo.

Aplicación de técnicas de cambios de forma por calor.

Aplicación de técnicas de cambios de forma por humedad.

Aplicación de técnicas de cambios de forma mediante moldes.

Utilización de técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

Utilización de moldes, planchas y tenacillas.

Técnicas previas. Técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello, de pelucas y postizos.

Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal.

Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización. Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales. Aparatos de calor. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros, que se utilizan en las ondulaciones y alisados.

Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.

Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.

Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.

Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados, ondulados recogidos.

Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Enrollado con moldes, fijación térmica, secado al aire y peinado.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

5.– Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales.

Determinación de las operaciones previas para la elaboración del peinado.

Selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.

Aplicación de técnicas de crepado y batido en el cabello.

Aplicación de técnicas de pulido en el cabello.

Aplicación de técnicas de anclaje para la fijación del peinado.

Utilización de técnicas de creación de formas para la realización del peinado.

Aplicación de rellenos y estructuras como complemento del montaje.

Utilización e integración de las técnicas de acabado.

Realización de los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.

Análisis de los factores y de las desviaciones producidas en el proceso y que afectan al resultado final.

Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.

Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación. Efecto conseguido.

Técnica de pulido. Materiales y técnica empleadas. Criterios de selección.

Procedimiento de trabajo.

Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas.

Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.

Técnica de creación de formas. Características y modo de realización. Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga, cruzados). Enrollados y cocas. Bucles y anillas. Los retorcidos. Los cruzados. Anudados y torcidos. Rizados y plumeados. Otros.

Técnicas de soporte.

Técnicas de acabado. Parámetros de realización.

Técnicas de evaluación del resultado final. Factores que afectan al resultado.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el registro de datos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad crítica para la valoración de los trabajos realizados.

6.– Aplicación de elementos complementarios del peinado.

Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios para integrar formas y volúmenes en el peinado.

Colocación y camuflado de los rellenos y las estructuras en el peinado.

Determinación de las técnicas de colocación de base de postizos.

Planificación de los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.

Colocación de pelucas completas.

Aplicación de extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.

Realización de extensiones con rastas y cordones.

Eliminación de extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

Aplicación de técnicas asociadas a pelucas completas y postizos.

Técnicas de aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios. Técnicas previas. Sistemas de ajuste al cráneo. Técnicas de preparación de las técnicas para ocultar el cabello. Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación. El volumen y la forma. Sistemas de camuflaje. Técnicas de colocación de reddecillas. Camuflaje con el resto del cabello.

Técnicas de colocación de la base de postizos. Pautas para acomodar la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, describir el accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción. Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello.

Pelucas completas. Técnicas previas. Preparar las técnicas para ocultar el cabello. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla. Los accesorios y formas de colocación. Banda de sujeción. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello.

Extensiones. Características de las extensiones. Formas de presentación de extensiones: manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos, cordones, otras. Procedimiento de aplicación: fases y pautas de aplicación. Precauciones. Operaciones previas, técnicas de preparación del o la modelo/intérprete. Particiones. Fijación de extensiones: uniones con queratina, silicona y por ultrasonidos, cosido, adhesivos, trenzado y anudado entre otras. Las extensiones alternativas (rastas y cordones). Técnicas de eliminación de extensiones.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto por la normativa y legislación vigente en las técnicas de colocación de pelucas y extensiones.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

7.— Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes.

Especificación de las medidas de acomodación y protección personal.

Realización de descargado y delimitado de la barba y el bigote con técnicas de barbería.

Realización de la forma a las patillas y cejas según el diseño original.

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para caracterización del personaje.

Aplicación de plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.

Realización de tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.

Especificación de las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

Técnicas de arreglo de barba y bigote. Medidas de acomodación y protección. Medidas de protección de los ojos y al personal. Técnicas de descarga de barba y bigote, con peine y tijera o máquina. Orden de ejecución. Métodos de delimitación del contorno de la barba y bigote: pautas de utilización de peine y tijera. Técnicas de retoque con navaja o máquina.

Técnicas de arreglo de patillas y cejas. La longitud y volumen. Métodos de configuración de patillas: Tipos y formas. Técnicas y útiles adecuados. Métodos de configuración del cuello o nuca: tipos y formas. Pautas de utilización de la técnica y útiles adecuados. Métodos de configuración de las cejas: medidas para cambiar la forma. Técnica y útiles adecuados.

Técnicas de cambios de color en el pelo facial. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Técnicas de finalización. Peinado y limpieza del rostro. Productos específicos, gominas, espumas, ceras, brillantinas, mucilagos o almidones. Control visual y simetría.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Precisión en el registro de datos

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Respeto por la normativa y legislación vigente de la limpieza, desinfección esterilización en los procesos de coloración del cabello.

8.— Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización

Identificación de las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.

Realización de la toma de medidas y proporciones de la o del modelo.

Selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.

Realización del marcado y el corte de piezas del ornamento.

Especificación de las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.

Realización del conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.

Aplicación de técnicas de cosido para la preparación de materiales.

Realización de pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.

Realización de apliques y promontorios capilares.

Aplicación y adaptación de los adornos capilares.

Diseño. Técnicas de representación gráfica. Muestrarios. Troqueles.

Estudio de la o del modelo. Toma de medidas y proporciones. Puntos anatómicos de referencia. Ficha de medidas. Modificaciones de acuerdo a prótesis y pelucas integradas.

Materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado. Materiales. Fieitos, paja, sisoles, otros.

Patrones a partir de figurín o modelo. Técnicas de interpretación de las formas, líneas y volúmenes. Ficha técnica. Moldes y plantillas.

Técnica de extendido, marcado y corte de piezas. Marcas y señales.

Aprovechamiento del material, exactitud de los perfiles y comprobación de los márgenes.

Técnicas de preparación y aplicación de los aprestos. Tipos y resultados. Aprestado, palmeado.

Técnicas de conformado sobre horma: con plancha, bolas troqueles, buriles, calentadas a fuego. Métodos de protección del planchado. Técnicas de desmoldado. Técnicas de moldeado y fijación con técnicas de atado y pegado. Forrado.

Los materiales por cosido. Ensamblado por cosido.

Técnicas de prueba y acabado. Ensamblaje piezas, entallado y forrado.

Apliques y promontorios capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.

Los adornos. Tipos de adornos: adornos conformados y no conformados ni patronados. Técnicas de quemado, encerado, tintado, rizado, pintado, otros.

Alambrado, pegado, cosido, atado, para la unión de plumas, pelo y otros elementos.

Los adornos. Sistemas de anclaje.

Técnicas de transformación de los materiales para la creación de nuevos efectos para el espectáculo. Procesos de ejecución, equipos herramientas y materiales.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Interés por el aprendizaje y la adaptación.

Módulo Profesional 7: Posticería

Código: 1266

Curso: 1º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los documentos y los recursos asociados al diseño de prótesis pilosas.
- b) Se han realizado diseños de las prótesis pilosas en función de las necesidades planteadas.
- c) Se han aplicado técnicas para el estudio del personaje.
- d) Se han caracterizado las pelucas y los postizos.
- e) Se ha relacionado el tipo de prótesis pilosas con el efecto requerido.
- f) Se ha seleccionado el tipo de pelo en función de los requerimientos.
- g) Se han identificado los tipos de materiales y medios técnicos para la confección de las prótesis pilosas
- h) Se han manipulado los productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas en condiciones de seguridad e higiene.

2.– Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las pautas de preparación de la usuaria o del usuario.
- b) Se ha seguido el procedimiento para la toma de medidas.
- c) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica.
- d) Se han elaborado patrones y plantillas sobre el modelo.

e) Se han preparado monturas o armaduras.

f) Se ha acondicionado, desenredado e igualado el pelo, antes de su manipulación.

g) Se han realizado tintes en el pelo, previos a la elaboración de pelucas.

3.— Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las pautas para la preparación de telares.

b) Se han establecido las operaciones previas a la elaboración del crepé.

c) Se han utilizado técnicas de tejido de pelo para la elaboración del crepé.

d) Se han aplicado tratamientos para la higiene y conservación del crepé.

e) Se han establecido criterios para la manipulación y el uso del crepé.

f) Se han diseñado adornos con pelo en función de su uso posterior.

g) Se han seleccionado los materiales y las técnicas para la elaboración de adornos de pelo natural.

h) Se han utilizado las técnicas para la elaboración de adornos de pelo artificial con polivinilo y laca.

4.— Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las operaciones necesarias para la realización del tejido o mallado y el picado.

b) Se han seleccionado los materiales y útiles necesarios para la realización del tejido o mallado y el picado.

c) Se han realizado nudos M simple, M doble, pasada final y otros.

d) Se han relacionado los tipos de pasadas con los efectos conseguidos.

e) Se han realizado prótesis pilosas con la técnica del tejido o mallado y del picado.

f) Se ha utilizado silicona como base para el tejido y el picado de pelo.

g) Se han utilizado técnicas de cosido sobre distintas superficies.

h) Se han analizado las diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.

5.— Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado el proceso de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes y otros elementos pilosos.

- b) Se ha aplicado el pelo directamente sobre la piel para la simulación de vello facial.
- c) Se ha realizado la toma de medidas para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- d) Se han aplicado técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- e) Se ha finalizado la prótesis, aplicando operaciones técnicas de peluquería.
- f) Se han establecido los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.

6.– Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para verificar el resultado final.
- b) Se ha preparado la zona de aplicación de la prótesis.
- c) Se han realizado pruebas de las prótesis pilosas sobre la usuaria o el usuario.
- d) Se ha comparado el resultado final con el diseño inicial.
- e) Se han aplicado parámetros para el arreglo y la conformación de las prótesis.
- f) Se han utilizado técnicas para la corrección de las prótesis pilosas.
- g) Se han aplicado técnicas de acabado para la finalización de la prótesis pilosa.
- h) Se ha mantenido una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.

7.– Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los métodos de limpieza y conservación de útiles, materiales y productos.
- b) Se han seleccionado los productos de limpieza, en función del tipo de material.
- c) Se han establecido condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- d) Se han establecido las normas para la manipulación de pelucas y postizos.
- e) Se han aplicado protocolos de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- f) Se ha valorado la importancia de la colocación de las pelucas y postizos en los soportes.
- g) Se han establecido las condiciones ambientales que influyen en la conservación de prótesis pilosas.
- h) Se han aplicado medidas de protección personal en el proceso de elaboración de prótesis pilosas.
- i) Se han controlado los residuos, aplicando protocolos de gestión medioambiental.
- j) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica.

B) Contenidos:

1.– Organización del proceso de confección de prótesis pilosas.

Determinación de los documentos y los recursos asociados al diseño de prótesis pilosas.

Realización de los diseños de las prótesis pilosas en función de las necesidades planteadas.

Aplicación de las técnicas para el estudio del personaje.

Clasificación de las prótesis pilosas.

Caracterización de las pelucas y los postizos.

Selección del tipo de pelo en función de los requerimientos y el efecto requerido.

Identificación de los materiales y medios técnicos para la confección de las prótesis pilosas.

Utilización de los productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas en condiciones de seguridad e higiene.

Diseño y representación gráfica del proceso de confección. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.

Técnicas de estudio de personaje.

Tipos de prótesis pilosas. Tipos. Técnica de realización. Composición: natural y sintética. Formas de confección: estándar o a medida. Forma, tamaño, color y longitud (pelucas, medias pelucas, postizo, coletos, apliques, peluquines, bisoños, chignones, rodets, trenzas, colas de caballo, extensiones, entre otros). Tejido que los soporta. Zona de aplicación (prótesis pilosas faciales, corporales y capilares).

Tipos de pelo para la confección de prótesis. Convencionales (cabello natural, fibra sintética, Kanekalon, crin de caballo, yak, chivo, y otros). No convencionales (cáñamo, cordón, hilo, media sombra, goma espuma, y otros). Criterios de selección.

Materiales y medios técnicos. Telar, carda, palillero. Bases de implantación como tul, silicona, malla y otros. Agujas de picar y coser, alicates, tijeras. Hilo de posticería, bramante. Hormas.

Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Precisión en el registro de datos.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

2.– Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos.

Determinación de las pautas de preparación del usuario o usuaria y acondicionado del pelo.

Realización de la toma de medidas.

Determinación de los datos que hay que consignar en la ficha técnica.

Elaboración y secuenciación de los patrones y plantillas sobre la o el modelo.

Preparación de monturas o armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas.

Realización del acondicionamiento, desenredado e igualado el pelo, antes de su manipulación.

Realización de los tintes en el pelo, previos a la elaboración de pelucas.

Técnicas de preparación del o la modelo y acondicionado del pelo (toga, fijador, media, y otros).

Técnicas de toma de medidas. Materiales y secuencia.

Ficha técnica. Ficha de medidas.

Materiales para la elaboración de patrones y plantillas (celofán, adhesivo transparente, rotulador permanente entre otros). Pautas para la colocación del film, dibujo del contorno, extracción del casco y recorte del contorno.

Materiales de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas, moldes de cabeza de madera, agujetas espetones, otros. Tipos de armadura, con frontis, para teatro cine, planos cortos, sin frontis para uso diario. Tipos de tul, grueso y rígido zona trasera, elástico zona media, fino, zona frontal y otros. Proceso de realización traslado de las medidas (tirar cintas). Técnicas de distribución y colocación de los distintos tules, sujeción con agujetas, posterior cosido.

Técnicas de preparación y manipulación del pelo. Teñido. Acondicionamiento. Desenredado. Igualado. Cuadrado de mecha.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o del usuario.

Responsabilidad en todo momento, con el trabajo que desarrolla.

Toma de conciencia de la importancia de las novedades en el mundo profesional.

3.– Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo.

Clasificación de los postizos de crepé.

Preparación de telares.

Realización de las operaciones previas a la elaboración del crepé.

Utilización de las técnicas de tejido de pelo para la elaboración del crepé.

Aplicación de los tratamientos para la higiene y conservación del crepé.

Aplicación de los criterios para la manipulación y el uso del crepé.

Realización de adornos con pelo en función de su uso posterior.

Selección de los materiales y las técnicas para la elaboración de adornos de pelo natural.

Utilización de las técnicas para la elaboración de adornos de pelo artificial con polivinilo y laca.

Operaciones previas a la elaboración de crepé (el puesto de trabajo, el pelo, cardas, telares y otros).

Técnicas y pautas de montaje y ajuste de los telares.

Tejido del pelo para elaboración de crepé. Tipos y características de los postizos con crepé. Técnicas de preparación y manipulación del crepé de rasta y del crepé con mechón largo de cabello. Aplicaciones.

Tratamientos para la higiene y conservación del crepé trenzado y de base. Operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).

Técnicas de uso y manipulación del crepé.

Técnicas para realiza adornos con pelo natural. Diseño. Materiales (pelo natural, gomina y barniz de acabados, laca extrafuerte y otros). Proceso.

Técnicas para realizar adornos con pelo artificial. Diseño. Materiales (pelo artificial, polivinil, cinta de algodón variada, laca extrafuerte, hilo aguja, tijeras, y otros). Proceso. Técnicas con polivinil y con laca.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Capacidad crítica para valorar la utilidad y las indicaciones de los productos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Interés por la mejora del servicio prestado.

4.— Organización y realización de prótesis capilares.

Determinación de las operaciones necesarias para la realización del tejido o mallado y el picado.

Selección de los materiales y útiles necesarios para la realización del tejido o mallado y el picado.

Realización de nudos M simple, M doble, pasada final y otros.

Relación de los tipos de pasadas con los efectos conseguidos.

Realización de las prótesis pilosas con la técnica del tejido o mallado y del picado.

Utilización de la silicona como base para el tejido y el picado de pelo.

Utilización de las técnicas de cosido sobre distintas superficies.

Análisis de las diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.

Técnica del tejido o mallado. Materiales (telar o mallador, hilo, carda, tijeras, y otros). Tipos de nudo (M simple, M doble, pasada final y otros). Técnicas de elaboración de crepé, pestañas, postizos, adornos, trenzas, extensiones en clip, y otros.

Técnica del picado. Materiales (porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético crepé, hilo y otros). Forma de hacer el nudo. Aplicaciones y efectos conseguidos. Tipos de pasadas para el tejido (normal o simple, doble, pasada de principió, pasada a cuarta, pasada a media, pasada a entera y pasada final o cierre).

Técnicas de elaboración de prótesis sobre silicona o similares).

Técnica de cosido del tejido o tres a la armadura.

El cosido de trenzas postizas.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Actitud positiva para aprender a organizar un procedimiento y protocolizarlo.

Responsabilidad en todo momento, con el trabajo que desarrolla.

5.– Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales.

Realización del diseño y elaboración de patrones.

Determinación del proceso de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes y otros elementos pilosos.

Selección de útiles y productos.

Aplicación del pelo directamente sobre la piel para la simulación de vello facial.

Realización de la toma de medidas para la elaboración de prótesis pilosas faciales.

Aplicación de las técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de prótesis pilosas faciales.

Realización de las prótesis, aplicando operaciones técnicas de peluquería.

Aplicación de los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.

Técnica de pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial. Técnicas de preparación de la zona, seleccionando el pelo o crepé y aplicando el producto adhesivo en la zona. Anexión del pelo. Camuflaje sobre la zona.

Técnicas de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros. Toma de medidas. Diseño. Medidas. Técnicas de colocación del tul. Tejido o picado de prótesis pilosas faciales sobre bases de sobre tul y siliconas, entre otros. Formas de realización y aplicación.

Técnicas de aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales. Operaciones técnicas de color (productos, útiles y forma de aplicación). Operaciones técnicas de cambios de forma. Sistemas de transformación del volumen y la forma de las prótesis. Productos de acabado. Operaciones técnicas de cambios de longitud. Técnicas de corte y útiles necesarios para el cambio de longitud.

Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Aplicación de una actitud profesional a lo largo del proceso.

6.– Verificación del resultado final.

Aplicación de técnicas para la verificación del resultado final.

Preparación de la zona de aplicación de la prótesis.

Realización de las pruebas de las prótesis pilosas sobre la usuaria o el usuario.

Comparación entre el resultado final y el diseño inicial.

Aplicación de los parámetros para el arreglo y la conformación de las prótesis.

Utilización de las técnicas para la corrección de las prótesis pilosas.

Aplicación de las técnicas de acabado para la finalización de la prótesis pilosa.

Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.

Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.

Técnicas de arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.

Técnicas de corrección de prótesis pilosas.

Técnicas de peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.

Técnicas de modificaciones de prótesis pilosas. Productos de acabado. Peinados y recogidos para pelucas y postizos.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de tareas.

Iniciativa en la aplicación de medidas correctoras y capacidad de respuesta ante situaciones no previstas.

Interés por la calidad y mejora continua de los procesos y servicios prestados.

7.– Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados.

Aplicación de métodos de limpieza y conservación de útiles, materiales y productos.

Selección de los productos de limpieza, en función del tipo de material.

Manipulación y conservación de las materias primas.

Aplicación de las normas para la manipulación de pelucas y postizos.

Aplicación protocolos de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.

Determinación de las condiciones ambientales que influyen en la conservación de prótesis pilosas.

Aplicación de las medidas de protección personal en el proceso de elaboración de prótesis pilosas.

Aplicación de técnicas para la gestión de residuos, aplicando protocolos de gestión medioambiental.

Sistemas de limpieza y conservación de útiles, materiales y productos de limpieza. Pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas. Normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables. Criterios que permitan evaluar los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales.

Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.

Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.

Sistemas de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.

Técnicas de mantenimiento. Normas de colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.

Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos. Ergonomía aplicada a los procesos de posticería. Criterios de selección de material desechable.

Control de residuos. Protocolos de gestión de residuos.

Respeto a la normativa y legislación vigente de seguridad e higiene.

Orden y método en la manipulación y conservación de los productos terminados y materiales.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos.

Módulo Profesional 8: Diseño digital de personajes 2D 3D

Código: 1267

Curso: 2.º

Duración: 80 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Establece el procedimiento para el diseño digital de personajes, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las etapas que determinan un protocolo de diseño digital de personajes.
- b) Se han identificado los elementos de partida necesarios para realizar el diseño.
- c) Se ha valorado la importancia de emplear el elemento inicial adecuado.
- d) Se han secuenciado los pasos que se deben seguir en la fase de creación de personajes a través del diseño digital.
- e) Se ha identificado el método para la evaluación del resultado final.
- f) Se han establecido las pautas para adaptar el personaje diseñado a las características de la o del modelo/interprete.
- g) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.

2.– Crea un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes, seleccionando herramientas y recopilando.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los mecanismos de búsqueda para la obtención de la información.
- b) Se han utilizado las distintas fuentes para obtener imágenes.
- c) Se han descrito los equipos para capturar imágenes digitales.
- d) Se han captado imágenes con cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas, entre otros.

- e) Se han organizado las imágenes mediante la creación de archivos fácilmente identificables.
- f) Se ha interpretado la legislación sobre la propiedad intelectual.

3.– Determina las características del personaje que hay que diseñar, analizando el proyecto de caracterización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los personajes escénicos tipo.
- b) Se han establecido sistemas de recogida de datos sobre el personaje definido en el proyecto artístico.
- c) Se han identificado las características físicas, psicológicas, sociales y culturales del personaje que hay que diseñar.
- d) Se ha identificado el contexto histórico, social y escénico del personaje.
- e) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- f) Se han seleccionado las imágenes a partir de las cuales se va a construir el personaje.
- g) Se han identificado las características morfológicas y visuales del modelo de partida que se utiliza como base del diseño digital.
- h) Se han determinado las semejanzas y las diferencias entre el personaje inicial y el final.
- i) Se han determinado los cambios que se deben realizar en la imagen de partida para crear el personaje.

4.– Elabora diseños digitales en 2D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los distintos programas de diseño en 2D más empleados en la profesión.
- b) Se han identificado los modos de color, los formatos de archivo y la interfaz del programa.
- c) Se han establecido las características de las imágenes digitales utilizadas.
- d) Se han realizado operaciones con capas y sus máscaras, y con los filtros.
- e) Se han especificado los objetivos y el modo de empleo de una tableta gráfica.
- f) Se han utilizado diferentes herramientas de diseño y edición, entre otros del programa para el diseño de personajes.
- g) Se han aplicado las herramientas digitales en 2D para transformar la imagen inicial en el personaje.
- h) Se han modificado los diseños creados en 2D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

5.– Elabora diseños digitales en 3D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre diseños en 2D y en 3D.
- b) Se ha especificado el significado de diseño de concepto.
- c) Se han identificado distintos programas digitales para el diseño de personajes en 3D.
- d) Se han descrito las fases que hay que seguir durante el diseño del personaje.
- e) Se han empleado las herramientas de los diferentes programas para la creación de personajes en 3D.
- f) Se han establecido las pautas para crear personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.
- g) Se han modificado los diseños creados en 3D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

6.— Elabora la propuesta de diseño, empleando presentaciones impresas o digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado modelos para la propuesta.
- b) Se ha seleccionado el fondo en la presentación del diseño según el efecto deseado.
- c) Se ha establecido el tamaño y las opciones de impresión en las presentaciones en papel.
- d) Se ha indicado el tamaño de la imagen y el tipo de archivos, para envíos digitales por Internet.
- e) Se ha valorado la importancia de la realización de un portafolio como medio de presentación de la propuesta de diseño.
- f) Se ha creado un portafolio digital y en papel con los personajes diseñados.
- g) Se han empleado las distintas herramientas de comunicación en la presentación de la propuesta de diseño.

B) Contenidos:

1.— Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes.

Determinación de las etapas en un protocolo de diseño digital de personajes.

Identificación de los elementos de partida necesarios para realizar el diseño.

Secuenciación de los pasos que se deben seguir en la fase de creación de personajes a través del diseño digital.

Identificación del método para la evaluación del resultado final.

Adaptación del personaje diseñado a las características de la o del modelo/interprete.

Identificación de las necesidades y demandas del proyecto.

Protocolo general del diseño de personajes.

Elementos de partida. Pautas de selección: características que hay que tener en cuenta. Documentación, fotografía, bocetos, esculturas, maquetas y otros.

Etapas para la realización del diseño del personaje. Consideraciones derivadas del personaje que se debe diseñar. Modificaciones en la forma: color de piel, peinado, volúmenes, maquillado, elaboración de detalles, deformaciones, y otros. Creación y modificación de fondos. Indumentaria del personaje.

Eta de análisis del resultado final. Propuesta de correcciones. Retoques.

Eta de adaptación del personaje a las características de la o del intérprete.

Valoración de la importancia de emplear el elemento inicial adecuado.

Autonomía en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

2.– Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes.

Determinación de los mecanismos de búsqueda para la obtención de la información.

Utilización de las distintas fuentes para obtener imágenes.

Descripción de los equipos para capturar imágenes digitales.

Realización del captado de imágenes con cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas, entre otros.

Análisis y clasificación de las imágenes mediante la creación de archivos fácilmente identificables.

Interpretación de la legislación sobre la propiedad intelectual.

Fuentes documentales para la creación de personajes. Filmografía, bibliografía, Internet, pinturas, fotografías, esculturas y otras.

Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Tipos de imágenes: dibujos, ilustraciones, fotografías, y otras.

Equipos para capturar imágenes: cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas. Características técnicas y modo de empleo. La calidad de la imagen: color, contraste, sombras, y otras.

Bancos de imágenes. Métodos de organización. Técnicas de creación de archivos.

Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

Orden y organización de la documentación utilizada.

Respeto e interés en el cumplimiento de la legislación sobre la propiedad intelectual.

Interés en el intercambio de información.

3.– Determinación de las características del personaje que hay que diseñar.

Caracterización de los personajes escénicos tipo.

Selección de los sistemas de recogida de datos sobre el personaje definido en el proyecto artístico.

Identificación de las características físicas, psicológicas, sociales y culturales del personaje que hay que diseñar.

Identificación del contexto histórico, social y escénico del personaje (ambiente y escenarios, entre otras) del proyecto artístico.

Identificación de las características del vestuario y atrezzo del personaje.

Selección de las imágenes a partir de las cuales se va a construir el personaje.

Identificación de las características morfológicas y visuales del o la modelo de partida que se utiliza como base del diseño digital.

Análisis de las semejanzas y las diferencias entre el personaje inicial y el final.

Determinación de los cambios que se deben realizar en la imagen de partida para crear el personaje.

Técnicas de transformaciones que hay que realizar en el personaje.

Tipos de personajes. Características principales. Clasificación. Personajes reales humanos y animales. Personajes imaginarios terrestres y extraterrestres.

Técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje. Sistemas de recogida de datos de los personajes: físicas, psicológicas, sociales y culturales.

Técnicas de adaptación del personaje a las características de la o del modelo/intérprete.

Interés en la identificación de las características del personaje que hay que diseñar.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

4.– Elaboración de diseños digitales en 2D de caracterización

Comparación de los distintos programas de diseño en 2D más empleados en la profesión.

Identificación de los modos de color, los formatos de archivo y la interfaz del programa.

Determinación de las características de las imágenes digitales utilizadas.

Realización de las operaciones con capas y sus máscaras, y con los filtros.

Determinación de los objetivos y el modo de empleo de una tableta gráfica.

Utilización de las diferentes herramientas de diseño y edición, entre otros del programa para el diseño de personajes.

Aplicación de las herramientas digitales en 2D para transformar la imagen inicial en el personaje.

Realización de los diseños creados en 2D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño. Editores de gráficos vectoriales. Editores de gráficos rasterizados (de trama).

Características de las imágenes: formato, propiedades, resolución y color, entre otras.

Las tabletas gráficas: tipos, objetivos, funcionamiento y mantenimiento. Tablet activas y pasivas.

Herramientas del programa: barra de opciones para el diseño de un elemento digital. Herramientas de diseño. Herramientas de edición. Técnicas de aplicación de color a los objetos. Luces, sombras y texturas, entre otras.

Manipulación de imágenes. Formatos, resolución, retoque fotográfico, ajustes y color, entre otras. Diseño de personajes históricos, de terror, de fantasía, de ciencia ficción, y otros.

Modificaciones digitales en 2D del aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas, y otros.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

Interés en la elaboración de diseños digitales 2D de caracterización.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de diseños digitales 2D.

5.– Elaboración de diseños en 3D de caracterización

Diferenciación entre diseños en 2D y en 3D.

Análisis del significado de diseño de concepto.

Identificación de distintos programas digitales para el diseño de personajes en 3D.

Descripción de las fases que hay que seguir durante el diseño del personaje.

Utilización de las herramientas de los diferentes programas para la creación de personajes en 3D.

Selección y aplicación de las pautas para crear personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.

Modificación de los diseños creados en 3D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

Diferencias entre diseños en 2D y en 3D.

Diferencias entre bocetos 2D y bocetos 3D (diseño de concepto) previos a la realización de personajes en 3D.

Programas de diseño en 3D: fases del diseño. Herramientas para modelado digital. Pautas para su utilización. Programas de diseño en 3D editores de gráficos vectoriales.

Técnicas de realización de personajes 3D a partir de bocetos 2D, empleando las 3 vistas de referencia. Características tridimensionales del personaje.

Diseño 3D de personajes históricos, de terror, de fantasía, de ciencia ficción, otros.

Modificaciones digitales en 3D del aspecto del personaje. Envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas, maquillajes, y otros.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

Interés en la elaboración de diseños digitales 3D de caracterización.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de diseños digitales 3D.

6.– Elaboración de la propuesta de diseño.

Realización de diseños de modelos para la propuesta.

Selección del fondo en la presentación del diseño según el efecto deseado.

Selección del tamaño y las opciones de impresión en las presentaciones en papel.

Determinación del tamaño de la imagen y el tipo de archivos, para envíos digitales por Internet.

Creación de un portafolio digital y en papel con los personajes diseñados.

Utilización de las distintas herramientas y técnicas de comunicación en la presentación de la propuesta de diseño.

Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formato.

Fondos para la presentación de diseños. Tipos de fondos: neutros, fotográficos, abstractos, y otros. Importancia del fondo en la presentación del personaje.

Presentaciones en papel: tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión.

Presentaciones digitales: calidad, tamaño. Envíos digitales.

Portafolio en papel y digital. Objetivos, estructura, medios de difusión. Presentaciones del portafolios en blog, páginas web, carpetas impresas, y otros.

Técnicas de comunicación en la presentación del proyecto. Técnicas de comunicación oral y escrita. Actividades para desarrollar habilidades comunicativas.

Valoración de la importancia de la realización de un portafolio como medio de presentación de la propuesta de diseño.

Autonomía en el desarrollo de la elaboración de la propuesta de diseño.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Módulo Profesional 9: Diseño gráfico aplicado

Código: 1268

Curso: 1º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la morfología y expresividad del cuerpo humano, analizando los factores determinantes del aspecto externo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
- b) Se han determinado los huesos, músculos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- c) Se ha relacionado la estructura ósea de la cabeza con los rasgos y tipos faciales y craneales.
- d) Se han reconocido las tipologías corporales.

e) Se ha reconocido el aspecto general, la forma y las proporciones faciales y corporales femeninas y masculinas.

f) Se han establecido los rasgos faciales diferenciales en función de la raza.

g) Se ha relacionado la gestualidad facial con los músculos mímicos del rostro.

h) Se han identificado los elementos antropométricos, estéticos, artísticos y expresivos que definen el cuerpo humano.

i) Se ha relacionado el aspecto físico con el plano psicológico.

j) Se han especificado las características morfológicas identificativas de los animales más empleados en caracterización.

2.– Aplica técnicas de dibujo para la caracterización de personajes, seleccionando los materiales y las herramientas y utilizando los recursos expresivos del lenguaje gráfico.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las técnicas de expresión gráfica usadas en el diseño de personajes de caracterización.

b) Se han identificado los elementos del lenguaje gráfico que componen un dibujo.

c) Se han identificado los colores pigmentos primarios y sus mezclas.

d) Se ha relacionado el color con su capacidad expresiva y simbólica.

e) Se han seleccionado modelos tridimensionales, dibujos e imágenes como base para dibujar.

f) Se han seleccionado materiales, soportes y útiles en función de la técnica de dibujo que se debe emplear.

g) Se han aplicado las técnicas de encaje del dibujo.

h) Se han realizado dibujos del cuerpo humano, teniendo en cuenta las medidas, proporciones y su movimiento.

i) Se han realizado dibujos de la cabeza con vistas frontales, de perfil y de tres cuartos, teniendo en cuenta la expresión gráfica de los gestos.

j) Se han establecido las técnicas de corrección y de fijación de dibujos.

3.– Realiza bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización, representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las características del maquillaje y del peinado en función del proyecto artístico y las necesidades sociales y escénicas.

b) Se han realizado esbozos de maquillajes, peinados y sus complementos.

c) Se ha empleado la técnica del claro oscuro para crear profundidad y volumen al maquillaje.

d) Se han empleado técnicas correctivas para modificar las distintas formas faciales.

e) Se ha transmitido gráficamente el volumen, la textura y el color del cabello.

- f) Se han realizado bocetos de barbas y bigotes.
- g) Se han realizado propuestas gráficas de peluquería y maquillaje social, audiovisual y escénico para el proyecto de caracterización.
- h) Se han realizado bocetos de maquillajes de fantasía, explorado las posibilidades creativas y plásticas.
- i) Se ha adaptado el maquillaje de fantasía a la fisionomía humana.

4.— Realiza bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización, identificando las características de las alteraciones y deformidades y representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características externas de las alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, con repercusión en caracterización.
- b) Se han realizado bocetos de alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, respetando fielmente las características anatómicas y patológicas.
- c) Se han transformado, a través de los bocetos gráficos, personajes de apariencia normal en personajes con alteraciones visibles.
- d) Se ha modificado, a través de bocetos, la estructura de manos y pies.
- e) Se han incorporado prótesis ungueales a los bocetos de manos y pies.
- f) Se han identificado las características gráficas que determinan la elaboración de bocetos, y de prótesis dentales y oculares.

5.— Diseña personajes para producciones escénicas y audiovisuales, analizando los requerimientos del proyecto artístico e integrando el vestuario, los peinados y demás elementos de caracterización, en el dibujo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características físicas que definen al personaje.
- b) Se ha determinado el rasgo expresivo dominante del personaje teniendo en cuenta las características psicológicas descritas en el guión.
- c) Se han identificado las características estéticas del personaje y el estilo.
- d) Se ha determinado el contexto histórico y socio cultural del proyecto artístico.
- e) Se han descrito las características gráficas de las prótesis y de los efectos especiales de caracterización.
- f) Se han especificado las características del peinado, del maquillaje, del vestuario y de los complementos del personaje.
- g) Se han seguido las pautas para realizar el diseño del personaje que hay que caracterizar.
- h) Se ha diseñado el personaje, reflejando gráficamente todas las características físicas, expresivas, históricas y socioculturales definidas en el proyecto.

i) Se han realizado diseños de personajes tipo.

j) Se han realizado transformaciones gráficas del boceto original en función de la edad.

6.— Adapta el boceto del personaje a la imagen de la o del modelo/intérprete, empleando técnicas de transparencias superpuestas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las semejanzas y diferencias entre el intérprete y su personaje.

b) Se ha establecido el método para adaptar las características del personaje a la o a el modelo/intérprete.

c) Se han seleccionado los soportes y materiales para realizar adaptaciones del diseño del personaje a la o a el modelo/intérprete.

d) Se han realizado las modificaciones para transformar a la o a el modelo/ intérprete en el personaje diseñado.

e) Se ha utilizado una terminología precisa durante todo el proceso.

B) Contenidos:

1.— Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano.

Identificación de las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.

Identificación de los huesos, músculos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.

Relación de la estructura ósea de la cabeza con los rasgos y tipos faciales y craneales.

Identificación de las tipologías corporales.

Identificación del aspecto general, la forma y las proporciones faciales y corporales femeninas y masculinas.

Identificación de los rasgos faciales diferenciales en función de la raza.

Relación entre la gestualidad facial y los músculos mímicos del rostro.

Identificación de los elementos antropométricos, estéticos, artísticos y expresivos que definen el cuerpo humano.

Relación entre el aspecto físico y el plano psicológico.

Identificación de las características morfológicas identificativas de los animales más empleados en caracterización.

Estructura general del cuerpo humano. División del cuerpo en zonas y sus principales componentes.

Principales elementos anatómicos condicionantes de la morfología corporal. Huesos, músculos externos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.

La constitución humana y las tipologías corporales. Clasificaciones tipológicas. La relación psique-cuerpo.

La morfología de la cabeza humana. Estructura ósea de la cabeza. Tipos faciales y craneales. Los rasgos faciales.

Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino: las cinturas escapular y pélvica, la masa muscular, la relación proporcional entre extremidades inferiores, tronco y cabeza.

Variaciones del rostro en función del sexo: forma del cráneo, relieves óseos de la cara, rasgos faciales, aspecto de la piel y pelo.

Variaciones del rostro en función de la raza: fisonomía, piel y pelo.

Los músculos de la mímica: localización y movimientos.

Las gestualidad facial. Las expresiones básicas, músculos que intervienen, combinaciones y expresivas.

Elementos externos del cuerpo humano: talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, pelo y cabello, dientes, uñas, gestualidad, posturas y actitudes.

Anatomía comparada entre rasgos humanos y animales. Características morfológicas generales de los animales más frecuentemente utilizados.

Interés en la identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano.

Autonomía en el desarrollo de la identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

2.– Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes

Caracterización de las técnicas de expresión gráfica usadas en el diseño de personajes de caracterización.

Identificación de los elementos del lenguaje gráfico que componen un dibujo.

Identificación de los colores pigmentos primarios y sus mezclas.

Relación entre el color y su capacidad expresiva y simbólica.

Clasificación y selección de modelos tridimensionales, dibujos e imágenes como base para dibujar.

Selección de materiales, soportes y útiles en función de la técnica de dibujo que se debe emplear.

Aplicación de las técnicas de encaje del dibujo.

Realización de dibujos del cuerpo humano, teniendo en cuenta las medidas, proporciones y su movimiento.

Realización de dibujos de la cabeza con vistas frontales, de perfil y de tres cuartos, teniendo en cuenta la expresión gráfica de los gestos.

Selección de las técnicas de corrección y de fijación de dibujos.

El dibujo. Técnicas de expresión gráficas. La importancia de la observación.

El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro. Técnicas de organización de la zona de trabajo. Teorías sobre la predominancia creativa del hemisferio cerebral derecho.

Los elementos del lenguaje gráfico: la línea, el sombreado, la representación del volumen, la textura, el formato, la composición y el fondo.

El color pigmento. Las propiedades del color. Colores pigmento, primarios y secundarios. Las mezclas de color pigmento. La percepción y el aspecto psicológico del color.

Las técnicas de encaje de un dibujo. Sistema de ejes y sistema de cuadrícula para el encaje de un dibujo.

Características que debe reunir el espacio de dibujo.

Los materiales y útiles para el dibujo. Manejo de lápices, carboncillo, tinta china, acuarelas y pasteles. Manejo los útiles (papeles, pinceles, borradores, difuminos, el visor, plumillas y fijadores, entre otros).

El dibujo del cuerpo humano. Medidas y proporciones. El concepto de canon. Los ejes del cuerpo. La representación del movimiento. La representación de manos y pies. El desnudo.

El dibujo de la cabeza humana. El encaje del rostro, medidas y proporciones y la ley de los tercios. Consideraciones a la hora de dibujar los rasgos faciales. El dibujo frontal, perfil y tres cuartos.

La manifestación gráfica del gesto.

Interés por las técnicas de dibujo para la caracterización de personajes.

Interés y habilidad en el manejo de las técnicas de expresión gráficas.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

3.– Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización.

Determinación de las características del maquillaje y del peinado en función del proyecto artístico y las necesidades sociales y escénicas.

Realización de esbozos de maquillajes, peinados y sus complementos.

Utilización de la técnica del claro oscuro para crear profundidad y volumen al maquillaje.

Utilización de técnicas correctivas para modificar las distintas formas faciales.

Representación gráfica del volumen, la textura y el color del cabello.

Realización de bocetos de barbas y bigotes.

Realización de propuestas gráficas de peluquería y maquillaje social, audiovisual y escénico para el proyecto de caracterización.

Realización de bocetos de maquillajes de fantasía, explorado las posibilidades creativas y plásticas.

Adaptación del maquillaje de fantasía a la fisionomía humana.

Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados.

Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. El reflejo gráfico de los tonos. La técnica del claroscuro. La corrección de las formas faciales.

Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía. Tipos de diseño de maquillajes corporales y de fantasía. La adaptación del diseño a la morfología corporal.

El dibujo del cabello y los peinados. El dibujo de las líneas del cabello. Técnicas de representación gráfica del volumen, la textura y el color del cabello. Bocetos de peinados actuales e históricos.

El dibujo de los complementos del peinado.

El dibujo de barbas y bigotes. Técnicas para el dibujo del pelo facial.

Orden y organización en la creación de bocetos.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Interés en la realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización.

4.— Realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización.

Descripción de las características externas de las alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, con repercusión en caracterización.

Realización de bocetos de alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, respetando fielmente las características anatómicas y patológicas.

Realización de transformaciones, a través de los bocetos gráficos, de personajes de apariencia normal en personajes con alteraciones visibles.

Modificación, a través de bocetos, de la estructura de manos y pies.

Incorporación de prótesis ungueales a los bocetos de manos y pies.

Identificación de las características gráficas que determinan la elaboración de bocetos, y de prótesis dentales y oculares.

Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y efectos especiales.

Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Características externas de la alteración. Alteraciones en la coloración de la piel: nevos, vitíligo, cloasma y, entre otras. Alteraciones de la queratinización: psoriasis, callosidades y ictiosis, entre otras. Infecciones cutáneas: herpes, forúnculo y lepra, entre otras. Signos de hipoxia, asfixia y muerte. Úlceras y necrosis tisulares.

Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Características externas de las lesiones. Quemaduras y congelaciones. Contusiones, heridas y disparos. Mordeduras. Incisiones quirúrgicas y suturas. Cicatrices y queloides. Fracturas abiertas. Amputaciones.

Bocetos de deformidades y desproporciones. Características externas de las deformidades y desproporciones. Deformidades y desproporciones en la cabeza. Deformidades y desproporciones en el cuerpo. Tumores y quistes.

Bocetos de alteraciones del pelo. Características externas de la alteración. Alteraciones con exceso de pelo: hipertrichosis. Alteraciones con pérdida de cabello: alopecias y tiñas.

Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Características externas.

Bocetos de prótesis dentales y oculares.

Interés en la realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización.

Precisión en el desarrollo de trabajo.

Cuidado y método en el plan de trabajo de efectos especiales de caracterización.

5.— Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales.

Identificación de las características físicas que definen al personaje.

Identificación del rasgo expresivo dominante del personaje teniendo en cuenta las características psicológicas descritas en el guión.

Identificación de las características estéticas del personaje y el estilo.

Determinación del contexto histórico y socio cultural del proyecto artístico.

Descripción de las características gráficas de las prótesis y de los efectos especiales de caracterización.

Especificación de las características del peinado, del maquillaje, del vestuario y de los complementos del personaje.

Aplicación de las pautas para el diseño del personaje que hay que caracterizar.

Realización de diseños del personaje, reflejando gráficamente todas las características físicas, expresivas, históricas y socioculturales definidas en el proyecto.

Realización de diseños de personajes tipo.

Realización de transformaciones gráficas del boceto original en función de la edad.

Diseño del componente físico del personaje. Características físicas del personaje determinantes para la caracterizadora o caracterizador: edad, sexo, raza, morfología, piel y cabello.

Bocetos de los rasgos faciales.

El componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante. Características psicológicas del personaje determinantes para la caracterizadora o caracterizador: personalidad, ideología y comportamiento, entre otros.

El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño. Datos socioculturales del personaje determinantes para el caracterizador o caracterizadora: clase social, profesión, nivel cultural y entorno histórico, entre otros.

Técnicas de aplicación en los diseños de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.

El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo. Características del boceto. Aspectos evaluables en un diseño definitivo.

Los elementos de atrezzo y vestuario que afectan a la caracterización y su presencia en el diseño.

Diseño de personajes tipos. Personajes históricos, fantásticos, terroríficos, raciales, zoomorfos, alegóricos y antepasados humanos.

Diseño específico del envejecimiento. Modificaciones en la piel con la edad: arrugas, manchas seniles, flaccidez, rinofima, alopecia y cambios en el vello. Modificaciones dentales con la edad. Evolución de la figura corporal con la edad.

Interés en el diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales.

Precisión en el desarrollo de trabajo.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

6.– Adaptación del boceto del personaje a la imagen de la o del modelo/interprete.

Identificación de las semejanzas y diferencias entre la o el intérprete y su personaje.

Determinación del método para adaptar las características del personaje a la o a el modelo/intérprete.

Selección de los soportes y materiales para realizar adaptaciones del diseño del personaje a la o a el modelo/intérprete.

Realización de las modificaciones para transformar a la o a el modelo/intérprete en el personaje diseñado.

El casting.

Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre la o el modelo/intérprete elegido y su personaje.

Sistemática para adaptar a la o a el modelo/intérprete el diseño de su personaje.

Técnicas de transformación del intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y transparencias superpuestas. Los soportes transparentes: papel vegetal y acetatos. Los materiales para el dibujo sobre soportes transparentes.

Utilización de una terminología precisa durante todo el proceso.

Interés en la adaptación del boceto del personaje a la imagen de la o del modelo/interprete.

Precisión en el desarrollo de trabajo.

Módulo Profesional 10: Productos de caracterización y maquillaje

Código: 1269

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica los cosméticos y los productos para caracterización, analizando las variables que condicionan su selección.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los cosméticos y productos para caracterización.

b) Se han especificado los factores cutáneos que influyen en el empleo de cosméticos y productos para caracterización.

c) Se ha identificado la estructura de la piel y sus características.

d) Se han determinado los tipos, la estructura y las funciones de los anexos cutáneos.

e) Se ha relacionado cada tipo de piel con sus características cutáneas, su aspecto y su reacción ante los agentes externos.

f) Se han establecido las diferencias entre la piel femenina y masculina.

g) Se han identificado las características cutáneas diferenciales entre las distintas razas.

h) Se ha establecido el método para el análisis de la piel.

2.— Interpreta la información técnica de cosméticos y productos, analizando el etiquetado y la composición.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las pautas para el estudio de la documentación asociada a los cosméticos.

b) Se ha establecido la diferencia entre los cosméticos y los medicamentos.

c) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.

d) Se han reconocido los elementos que forman parte del etiquetado cosmético.

e) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético.

f) Se han realizado análisis de los elementos externos del cosmético.

g) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.

h) Se ha relacionado el tipo de envase con la forma cosmética.

3.— Selecciona los cosméticos faciales y corporales utilizados en caracterización, identificando sus características, sus efectos y la zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los cosméticos de protección y cuidados de la piel.

b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.

c) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.

d) Se han caracterizado los distintos tipos de productos de maquillaje.

e) Se ha establecido el modo de aplicación de los maquillajes en función de la forma cosmética.

f) Se han establecido las pautas de selección de cosméticos para maquillaje.

g) Se han especificado las características de los maquillajes para prótesis y de fantasía.

h) Se ha aplicado la teoría del color para la selección de correctores.

i) Se han comparado las líneas cosméticas comerciales más utilizadas en el maquillaje profesional.

j) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y su mecanismo de acción.

4.— Selecciona cosméticos de peluquería, relacionando sus características con el proceso técnico que se debe realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en peluquería.

b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que incorpora.

c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.

f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.

g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.

h) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

5.— Selecciona productos para moldeado y modelado de prótesis, relacionando sus propiedades con los efectos que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las características de cada uno de los productos empleados para preparar moldes.

b) Se ha determinado el producto que se debe emplear en función del fin perseguido.

c) Se ha determinado el material necesario para la preparación de los productos que hay que moldear.

d) Se han realizado las operaciones físico-químicas para la preparación de los productos.

e) Se han establecido las características de los productos de modelado.

f) Se ha relacionado cada producto con su forma de utilización.

g) Se han establecido las precauciones de los diferentes productos durante su manipulación.

6.— Selecciona productos para la elaboración de calotas y prótesis, relacionando sus características con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los productos para la preparación de prótesis y calotas.
- b) Se han caracterizado los productos para fijar y eliminar prótesis y calotas.
- c) Se han establecido los criterios de elección y el modo de empleo.
- d) Se han especificado los productos que se pueden aplicar directamente sobre el organismo.
- e) Se han descrito sus características y modo de empleo.
- f) Se han determinado los elementos complementarios que pueden ser empleados en procesos de caracterización.
- g) Se han especificado las precauciones que se deben tener en cuenta.

7.— Organiza el almacenamiento, la higiene y el mantenimiento de los recursos, estableciendo las pautas de actuación y la gestión de residuos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones óptimas para la conservación de los recursos de caracterización.
- b) Se han organizado los espacios destinados al almacenamiento, atendiendo a criterios funcionales y a las necesidades ambientales.
- c) Se han establecido los métodos de desinfección y esterilización.
- d) Se ha realizado la desinfección de recursos, relacionando el método elegido con las variables que determinan el proceso.
- e) Se han identificado las causas más frecuentes que pueden deteriorar o dañar los cosméticos y productos de caracterización.
- f) Se han establecido las pautas de manipulación de los productos y cosméticos.
- g) Se ha interpretado la normativa sobre la gestión de los residuos generados en los procesos de caracterización.
- h) Se han establecido las pautas para almacenar los residuos generados.

8.— Identifica los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización, determinando las reacciones que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los distintos productos, cosméticos y útiles.
- b) Se han caracterizado las reacciones adversas que pueden originar los productos químicos utilizados.
- c) Se han establecido las pautas para reconocerlas y actuar ante su aparición.
- d) Se han identificado los productos que pueden originar irritaciones, alergias o intoxicaciones.

e) Se han determinado los elementos de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las distintas operaciones del proceso.

f) Se han identificado las enfermedades profesionales de aparición en los procesos de caracterización.

g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

B) Contenidos:

1.– Identificación de cosméticos y productos para caracterización.

Clasificación de los cosméticos, productos y materiales empleados en caracterización.

Clasificación de los principios activos principales de uso habitual en caracterización, relacionándolos con sus acciones y efectos principales.

Selección de cosméticos y productos para caracterización, valorando el tipo de piel y las diferentes variables cutáneas.

Identificación de la estructura de la piel y sus características (tipos de piel, según sexo y raza).

Clasificación de los diferentes tipos de piel relacionándolos con sus características principales.

Relación de cada tipo de piel con sus características cutáneas, su aspecto y su reacción ante los agentes externos.

Identificación de los tipos, estructura y funciones de los anexos cutáneos.

Selección del método de análisis de la piel.

Cosméticos y productos empleados en caracterización. Funciones.

Influencia del tipo de piel en el empleo de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para caracterización: tipo de piel, color de la piel, secreciones, vello, raza y sexo, entre otros.

La piel: características y estructura. Aspecto externo, elementos que determinan su color. Funciones de la piel.

Anexos cutáneos córneos y glandulares. Estructura y funciones que realizan.

Tipos de piel. Según su carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel. Variaciones de la piel en función del sexo y la raza.

Protocolo de reconocimiento. La observación visual, la entrevista y la palpación.

Valoración de la importancia de cosméticos y productos empleados en los procesos de caracterización.

Interés por los avances tecnológicos en el campo de la caracterización.

Rigor en la selección de cosméticos y productos para caracterización.

2.– Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos

Interpretación de la documentación técnica de los cosméticos de uso común en caracterización.

Elaboración de dosieres técnicos de productos de uso habitual en caracterización.

Definición de cosmético y diferenciación con otros productos de uso habitual en caracterización.

Clasificación de los diferentes componentes de un cosmético relacionándolos con su acción principal: principio activo, excipientes, aditivos, correctores, otros.

Clasificación y análisis de los cosméticos y productos según su parte externa: tipos de envases, recipientes, embalaje, otros.

Clasificación de las diferentes formas cosméticas: lociones, emulsiones, suspensiones, geles, espumas, aerosoles, vaporizadores, barras, pastillas, polvos, mascarillas, ampollas, soportes impregnados, otros.

Identificación de la forma cosmética.

Documentación técnica de cosméticos. Tipos, contenidos e interpretación.

Dosieres técnicos de productos. Contenidos e interpretación.

Concepto de cosmético. Reglamentación técnico sanitaria. Diferencia con medicamentos.

Composición general: principios activos, excipientes y aditivos. Concepto, función y tipos.

Composición cualitativa y cuantitativa.

Parte externa del cosmético: recipientes, envase exterior o embalaje, y prospecto y etiqueta. Normas que se han de cumplir en el etiquetado.

Formas cosméticas. Concepto y características.

Respeto a las instrucciones de uso establecidos por los fabricantes de los cosméticos y productos para caracterización.

Rigor en la correcta interpretación de toda la documentación técnica de los cosméticos y productos empleados en los procesos caracterización.

3.— Selección de cosméticos faciales y corporales.

Clasificación y selección de cosméticos para la hidratación, protección, higiene, cuidado y mantenimiento de la piel.

Identificación de las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.

Identificación de la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.

Selección de los cosméticos de maquillaje a utilizar atendiendo a su composición, tipo de piel del usuario o usuaria y efectos.

Determinación del modo de aplicación de los maquillajes en función de la forma cosmética.

Clasificación de los cosméticos para maquillajes con aerógrafo según sus características principales.

Clasificación de los cosméticos de maquillajes específicos para prótesis según sus características principales.

Clasificación de los cosméticos para el maquillaje de fantasía y corporales.

Aplicación de la teoría del color para la selección de correctores.

Comparación de las líneas cosméticas comerciales más utilizadas en el maquillaje profesional.

Relación de la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y su mecanismo de acción.

Cosméticos para la protección y cuidados de la piel.

Cosméticos de higiene. Criterios de selección en función del tipo de piel.

Concepto de higiene, sustancias limpiadoras, mecanismo de acción y formas de presentación.

Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Composición. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales. Hidratantes corporales. Cosméticos protectores para manos: cremas barrera. Funciones. Criterios de selección.

Cosméticos de maquillaje. Composición general. Principios activos y excipientes. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos que hay que conseguir. Maquillajes de fondo. Características. Nivel de cobertura, resistencia, texturas, clasificación, formas cosméticas y efectos. Cosméticos para realizar correcciones. Características. Poder cubriente, cromaticidad y formas cosméticas. Cosméticos para maquillar los ojos, mejillas y los labios. Criterios de selección. Propiedades, formas cosméticas.

Maquillajes para aerógrafo: características. Formas de presentación y aplicación.

Maquillajes específicos para prótesis: características.

Cosméticos para fantasía y corporales. Tipos y formas cosméticas.

Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Estudio comparativo. Criterios de selección.

Interés por las normas de seguridad e higiene para los cosméticos faciales y corporales.

Responsabilidad en la correcta selección de los productos cosméticos faciales y corporales valorando el resultado final pretendido.

Toma de conciencia de las posibles reacciones adversas que los productos cosméticos pueden provocar en la piel.

4.– Selección de cosméticos de peluquería.

Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.

Identificación de las funciones principales de los cosméticos empleados en peluquería.

Relación entre los mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que incorpora.

Relación entre la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

Selección de cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello y del cuero cabelludo.

Determinación de los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

Identificación de las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.

Selección de cosméticos para los cambios de forma temporal y permanente según composición, forma de actuar, tipos y efectos.

Relación entre la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.

Identificación de los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.

Selección de cosméticos para los cambios de color en el cabello según composición, mecanismo de acción, forma cosmética, otros.

Aplicación, preparación y manipulación de los cosméticos de uso habitual empleados en peluquería.

Cosméticos empleados en peluquería.

Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismo de actuación y clasificación.

Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.

Cosméticos protectores del cabello. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.

Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes. Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios.

Cosméticos para cambios de color del cabello. Tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones. Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: agua oxigenada: concepto de oxidación-reducción. Reacciones redox. Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.

Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Respeto a las normas de seguridad e higiene para los cosméticos de uso habitual empleados en peluquería.

Rigor en la correcta selección de los cosméticos empleados en los procesos de caracterización.

Valoración de la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

Rigor en la preparación, manipulación y aplicación de los cosméticos empleados en los procesos de caracterización.

5.— Selección de productos para moldeado y modelado de prótesis.

Identificación de las características de cada uno de los productos empleados para preparar moldes.

Determinación de los productos que se deben emplear en función del fin perseguido.

Determinación del material necesario para la preparación de los productos que hay que moldear.

Realización de las operaciones físico-químicas para la preparación de los productos.

Identificación de las características de los productos de modelado.

Relación de cada producto con su forma de utilización.

Aplicación de las precauciones de los diferentes productos durante su manipulación.

Productos para moldeado: características, criterios de selección y modo de empleo. Alginatos, siliconas (bases y catalizador), escayolas, gomas de uretano, fibra de vidrio, plasti-paste y otros.

Técnicas de preparación de productos. Pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.

Productos para modelado: características, criterios de selección y formas de utilización. Ceras, carnes artificiales, materiales plásticos, plastilinas y arcillas.

Precauciones durante la manipulación.

Respeto a las normas de riesgos laborales en la manipulación de productos de uso habitual en la confección de prótesis.

Toma de conciencia de las posibles reacciones adversas que los productos pueden provocar.

Responsabilidad en la correcta selección de los productos empleados en la confección de prótesis.

6.— Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis.

Clasificación de productos para la elaboración de prótesis y calotas.

Identificación de las funciones principales de los productos empleados para la elaboración de calotas y prótesis.

Caracterización de los productos para fijar y eliminar prótesis y calotas.

Aplicación de los criterios de elección y el modo de empleo.

Especificación de los productos que se pueden aplicar directamente sobre el organismo.

Selección de productos para la elaboración de prótesis y calotas.

Determinación de los elementos complementarios que pueden ser empleados en procesos de caracterización según sus características, efectos pretendidos, formas de aplicación, otros.

Aplicación de las precauciones que se deben tener en cuenta.

Productos para prótesis y calotas. Características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de empleo. Látex, glatán, espuma de látex, espuma de poliuretano, gelatina, adhesivos y disolventes.

Productos de aplicación directa sobre la piel. Características, criterios de selección y formas de aplicación. Sangre artificial, cera cubrecejás, laca dental, glicerina, y otros.

Dispositivos complementarios. Características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones. Dispositivos dentales, lentillas, pestañas postizas, tips, uñas postizas, dispositivos de poliuretano rígido y de poliéster, otros.

Respeto por las normas de riesgos laborales de los productos de uso habitual en la confección de prótesis y calotas.

Interés y atención a toda la documentación técnica.

Rigor en la correcta selección de los productos para la elaboración de calotas y prótesis.

7.— Organización del almacenamiento y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos.

Identificación de las condiciones óptimas para la conservación de los recursos de caracterización.

Manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones.

Clasificación de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de uso habitual en los procesos de caracterización.

Organización de los espacios destinados al almacenamiento, atendiendo a criterios funcionales y a las necesidades ambientales.

Identificación de las causas y los signos de alteraciones de los cosméticos y productos de uso habitual en los procesos de caracterización.

Realización de la desinfección y esterilización de los recursos, relacionando el método elegido con las variables que determinan el proceso.

Caracterización del proceso de gestión del almacén atendiendo a la normativa vigente.

Aplicación de técnicas para la manipulación, control y recogida de los productos y cosméticos alterados.

Interpretación de la normativa sobre la gestión de los residuos generados en los procesos de caracterización.

Aplicación de las pautas para gestionar los residuos generados.

El almacén de productos y cosméticos de caracterización. Características y organización. Distribución, instalaciones eléctricas, ventilación, iluminación y precauciones.

Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales para caracterización. Equipos de esterilización, glutaraldehído, jabones bactericidas y fungicidas.

Estabilidad y alteraciones de los cosméticos y productos de caracterización. Causas que pueden provocar daños o alteraciones. Contaminantes más frecuentes.

Condiciones de conservación y almacenamiento de productos y cosméticos. Normas de seguridad. Etiquetado, caducidad, condiciones y organización del almacén, sustancias peligrosas.

Técnicas de manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones. Normas para la manipulación de cosméticos y productos. Componentes que pueden originar riesgos.

Gestión de residuos. Normativa sobre recogida de productos y cosméticos contaminados y alterados. Manipulación y control de productos alterados.

Rigor en la conservación, almacenamiento y gestión de productos para caracterización, tomando conciencia de los accidentes que se pueden provocar.

Interés y precaución con los productos y materiales tóxicos e inflamables.

Rigor en el seguimiento de la normativa de recogida y gestión de residuos.

8.— Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización.

Identificación de los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los distintos productos, cosméticos y útiles.

Aplicación de las normas para la prevención de reacciones adversas que pueden originar los productos químicos utilizados.

Identificación de los signos de reacciones adversas o inesperadas a cosméticos y productos de uso en caracterización.

Identificación de los productos que pueden originar intoxicaciones, alergias o irritaciones estableciendo las precauciones que se deben tomar para su manipulación.

Determinación del modo de actuar ante un caso de intoxicación.

Aplicación de técnicas de actuación en caso de intoxicación, accidentes y reacciones adversas a productos empleados en caracterización.

Utilización de los elementos de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las distintas operaciones del proceso.

Identificación de las enfermedades profesionales de aparición en los procesos de caracterización.

Reacciones adversas a cosméticos y productos para caracterización. Tipos, concepto, signos, síntomas, causas y consecuencias. Semejanzas y diferencias entre reacciones alérgicas e irritativas.

Pruebas previas para la prevención de reacciones adversas.

Pautas de actuación de la o del profesional frente a reacciones adversas.

Intoxicaciones. Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.

Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Medidas de prevención y normas de protección. Enfermedades de la piel. Heridas y traumatismos. Afecciones respiratorias.

Responsabilidad en el uso de productos cosméticos, materiales y aparatos en los procesos de maquillaje y caracterización.

Iniciativa y responsabilidad en caso de accidente.

Atención y seguimiento de las normas de protección del profesional y sujeto pasivo en los procesos de caracterización.

Valoración del orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Módulo Profesional 11: Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional

Código: 1270

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2.– Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3.– Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el Plan de Intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el Plan de Prevención de Riesgos, y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4.– Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de usuarias y usuarios o clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste existe.

5.– Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.

- b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos, principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

Módulo Profesional 12: Inglés Técnico

Código: E200

Curso: 2.º

Duración: 40 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
 - b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
 - c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
 - d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
 - e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
 - f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
 - g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
 - h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
 - i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- 2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.

b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.

c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.

e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.

f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.

h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.

i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.

j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3.— Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.

c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales, propios del sector, en cualquier tipo de texto.

d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.— Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.

Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.

Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.

Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.

Terminología específica del sector.

Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.

Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.

Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.

Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Participación activa en el intercambio de información.

Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.

Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil

Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.

Uso de los signos de puntuación.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Elaboración de textos coherentes.

Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.

Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Registros de la lengua.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Modelo de Currículum Vitae Europeo.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Código: 1271

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.— Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.— Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

1.– Búsqueda activa de empleo.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae...), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.— Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo, otros.

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4.– Seguridad Social, empleo y desempleo.

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.

Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El concepto de riesgo profesional.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.

Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Interés en la adopción de medidas de prevención.

Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.

Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).

Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).

Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.

Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.

El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.

Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).

Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).

Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.

Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

Identificación de diversas técnicas de prevención individual.

Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Análisis de situaciones de emergencia.

Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.

Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 1272

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.

d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.

e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.

j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) Contenidos:

1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, otras).

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

Innovación y desarrollo económico en el sector.

La cultura emprendedora como necesidad social.

Concepto de empresario o empresaria.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.

La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.

Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.

Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.

Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.

Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.

Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).

La conciliación de la vida laboral y familiar.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.

Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.

Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.

Respeto por la igualdad de género.

Valoración de la ética empresarial.

3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.

Elaboración del plan de producción.

Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.

Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.

Concepto de empresa. Tipos de empresa.

Elementos y áreas esenciales de una empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.

La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Código: 1273

Curso: 2.º

Duración: 360 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 22

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio, y el tipo de clientela, con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

– La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

– Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

– Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

– Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

– Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

– Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

– Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer de la o del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los y las miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3.— Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas de la tutora o del tutor en la empresa.

b) Se han manejado los diferentes tipos de documentación utilizada y generada, asociada a los procesos laborales.

c) Se han aplicado normas de atención a la clientela a través de una comunicación eficaz, según instrucciones y normas establecidas.

d) Se ha colaborado en la realización del proyecto de caracterización, especificado las necesidades artísticas, técnicas y económicas del guión.

e) Se han realizado diseños gráficos/digitales para definir a los personajes.

f) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar los personajes una vez analizado el proyecto artístico y las características de la o del intérprete.

g) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.

h) Se ha planificado el aprovisionamiento de materiales y equipos.

i) Se han programado las actividades para la puesta en marcha del proceso de caracterización de los personajes.

j) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, seguridad e higiene y de calidad, entre otros, de la empresa.

4.— Colabora en el diseño y realización de maquillajes profesionales, analizando las características de la clientela o intérpretes y aplicando técnicas decorativas faciales, corporales y de fantasía.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de maquillaje.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se ha identificado el estado de la piel de la clienta/intérprete o del cliente/intérprete, sus características y alteraciones.
- d) Se han diseñado maquillajes en función de las características personales sociolaborales y escénicas.
- e) Se ha justificado el empleo de técnicas de preparación de la piel, previas al maquillaje profesional.
- f) Se han realizado maquillajes faciales, corporales y de fantasía.

5.— Implementa las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización, relacionando las necesidades de la puesta en escena con las técnicas inherentes a las actividades que se deben desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de caracterización.
- c) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la o del modelo/intérprete.
- d) Se han identificado las características morfológicas de la usuaria/intérprete o del usuario/intérprete.
- e) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la toma de impresión o la colocación de las prótesis en el intérprete.
- f) Se han elaborado prótesis, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado efectos especiales de caracterización según las especificaciones del guión.
- h) Se han establecido los cambios que hay que realizar en el personaje a través del peinado.
- i) Se han adaptado las prótesis, los efectos especiales, el maquillaje, el peinado y demás elementos para realizar la caracterización integral del personaje.
- j) Se han establecido métodos de retirada de los elementos de la caracterización.

6.— Cumple las medidas de seguridad e higiene con los productos, procesos e instalaciones de caracterización y maquillaje, actuando según criterios higiénico-sanitarios, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas higiénico-sanitarias durante todo el proceso de caracterización.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la indumentaria apropiada a la actividad.

d) Se han utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han realizado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos, manteniendo una actitud de respeto al medio ambiente.

f) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de los medios y productos empleados y elaborados.

7.– Evalúa los procesos de maquillaje y caracterización, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.

b) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión.

c) Se han aplicado métodos y técnicas para evaluar el nivel de satisfacción.

d) Se han resuelto las incidencias surgidas a lo largo del proceso de caracterización.

e) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.

f) Se ha mostrado una actitud participativa en la realización de las actividades.

g) Se ha trabajado en equipo mostrando iniciativa e interés.

ANEXO III AL DECRETO 52/2014, DE 8 DE ABRIL

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Apartado 1.– Espacios.

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² 30 ALUMNOS/ALUMNAS	SUPERFICIE m ² 20 ALUMNOS/ALUMNAS
Aula polivalente de diseño e iluminación	120	90
Aula técnica de maquillaje y peluquería	120	90
Taller de fabricación de prótesis	120	90

Apartado 2.– Equipamientos.

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente de diseño e iluminación	Equipos audiovisuales. Ordenadores conectados en red y conexión a Internet con escáner e impresora. Tabletas gráficas. Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Cámara fotográfica digital con trípode. Cámara de video digital con trípode Mobiliario de aula para alumnos. Mesa y sillón ergonómico para la profesora o el profesor. Pizarra. Mesas de dibujo con sillas regulables. Hombre clásico y modelos anatómicos y geométricos. Armarios. Mesa de control de iluminación. Dimmer. Focos con accesorios. Fotómetro. Trípodes para focos. Filtros y pantallas reflectantes Telones de fondo. Botiquín.
Aula técnica de maquillaje y peluquería	Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Ordenador con acceso a Internet. Servicios auxiliares de agua caliente y fría y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para la profesora o el profesor.

jueves 29 de mayo de 2014

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula técnica de maquillaje y peluquería	Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones específicos de maquillaje modificables en altura y con reposacabezas. Sillones específicos de peluquería modificables en altura y con reposapiés. Lavacabezas. Secadores de casco. Útiles, aparatos y materiales de peluquería y barbería. Herramientas y materiales para la confección de pelucas y postizos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Paraban separador de espacios. Campana extractora de laboratorio (para vapores). Cámara de vídeo y fotográfica. Aerógrafos y compresores. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco; autoclave. Vitrinas y armarios para los equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.
Taller de fabricación de prótesis	Mesas de modelado con puestos individuales con corriente e iluminación. Bancos de trabajo para moldeado. Taburetes con respaldo de altura modificable. Equipos de laboratorio: baño María, vibrador de escayola y peso digital. Campana extractora de laboratorio (vapores). Horno de grandes dimensiones. Sopletes o mecheros. Fundidor de cera. Recortadora de escayola. Taladradora. Herramientas rotativas de alta velocidad para lijado y pulido. Horno polimerizador. Microondas. Batidora cenital.

jueves 29 de mayo de 2014

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Taller de fabricación de prótesis	Hornillo. Cámara de vídeo fotográfica. Estanterías, vitrinas y armarios para material y equipos. Fregaderos industriales con decantador de escayola. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuario.

ANEXO IV AL DECRETO 52/2014, DE 8 DE ABRIL

PROFESORADO

Apartado 1.— Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Caracterización y Maquillaje Profesional.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0685. Planificación y proyectos	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1261. Caracterización de personajes	Estética	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1262. Maquillaje profesional	Estética	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1263. Efectos especiales a través del maquillaje	Estética	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1264. Creación de prótesis faciales y corporales	Estética	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1265. Peluquería para caracterización	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1266. Posticería	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1268. Diseño gráfico aplicado	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1269. Productos de caracterización y maquillaje	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

jueves 29 de mayo de 2014

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1270. Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Estética Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E200. Inglés Técnico	Inglés	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1271. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1272. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1273. Formación en Centros de Trabajo	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Estética Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

jueves 29 de mayo de 2014

Apartado 2.– Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Peluquería	Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal u otros títulos equivalentes.
	Estética	Técnica o Técnico Superior en Estética u otros títulos equivalentes.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0685. Planificación y proyectos 1267. Diseño digital de personajes 2D 3D. 1268. Diseño gráfico aplicado 1269. Productos de caracterización y maquillaje 1271. Formación y orientación laboral 1272. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
1261. Caracterización de personajes 1262. Maquillaje profesional 1263. Efectos especiales a través del maquillaje 1264. Creación de prótesis faciales y corporales 1265. Peluquería para caracterización 1266. Posticería 1270. Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico o Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal, u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Estética, u otros títulos equivalentes.
E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

ANEXO V AL DECRETO 52/2014, DE 8 DE ABRIL

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.– Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO PROFESIONAL
UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización. UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.	0685. Planificación y proyectos
UC1517_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos. UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.	1261. Caracterización de personajes
UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje. UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.	1262. Maquillaje profesional
UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.	1263. Efectos especiales a través del maquillaje
UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.	1264. Creación de prótesis faciales y corporales
UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización. UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	1265. Peluquería para caracterización
UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.	1266. Posticería

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencias incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales «1269. Productos de caracterización y maquillaje» y «1268. Diseño gráfico aplicado».

Apartado 2.– La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

MÓDULO PROFESIONAL	UNIDAD DE COMPETENCIA
0685. Planificación y proyectos	UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización. UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.
1261. Caracterización de personajes	UC1517_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos.
1262. Maquillaje profesional	UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

jueves 29 de mayo de 2014

MÓDULO PROFESIONAL	UNIDAD DE COMPETENCIA
1261. Caracterización de personajes 1262. Maquillaje profesional 1263. Efectos especiales a través del maquillaje	UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.
1264. Creación de prótesis faciales y corporales	UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.
1265. Peluquería para caracterización	UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización. UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.
1266. Posticería	UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.